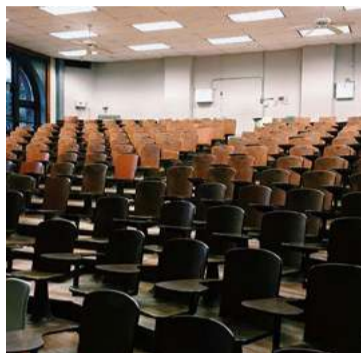




Fuente: larazon.com

Catastro sin estado p. 3

CULTURALES



Fuente: https://www.pexels.com/

La paradoja del podcast ..... p. 8

PERFIL DOCENTE



Fuente: https://ciesju.udenar.edu.co

Jorge Forero..... p. 10

POLÍTICA

Participación política juvenil: Una mirada a las elecciones de los Consejos Municipales de Juventud 2025 ..... p. 5

CULTURALES

La realidad que refleja "adolescencia" ..... p. 7

EN EL HUECO

Mi generación (reescrito)..... p. 9

PERFIL PROFESOR

Santiago Bonivento..... p. 11

PERFIL ESTUDIANTE

María Paula Carrillo ..... p. 15

EN EL SEXTO

El fin de una era: Gracias eternas al Maestro Javeriano Juan Carlos Esguerra Portocarrero..... p. 16

Memorias del equipo ganador de este importante certamen..... p. 18

OPINIÓN

Del chisme a la sanción: Implicaciones legales del "Registro Nacional de Infieles" ..... p. 19

Colombia: La tierra del olvido de las plataformas de transporte ..... p. 19

Entre servicio y tradición: La Javerianidad reflejada en el Saco Rojo..... p. 22

Summus ius, summa iniuria ..... p. 24

# FORO JAVERIANO



Pontificia Universidad Javeriana • Facultad de Ciencias Jurídicas • IV Trimestre 2025 • Bogotá • ISSN 3028-5232 (en línea)

POLÍTICA

## ¿REFORMA CONSTITUCIONAL POR "BLOQUEO INSTITUCIONAL"?



Fuente: Infobae.com

**E**n esta ocasión, desde un punto de vista político se revisa la crisis diplomática en la que se encontró Colombia en sus relaciones con Estados Unidos, así como varios otros puntos de relevancia nacional. Es de importancia para nuestro país comprender y dar espacios para analizar que sucede políticamente y como esto afecta a nuestro entorno

y futuro. Al hacernos preguntas críticas llegamos a conocer más de lo que se ve en un aula de clase. ¿Qué pasa con la institucionalidad cuando se amenaza al país de una reforma? ¿Para qué sirven los consejos de juventud? Todo esto y más en esta edición de Foro Javeriano.

p. 6



Fuente: Caracol Radio

ESPECIAL

**E**l comportamiento de nuestros líderes y la importancia de las relaciones internacionales con aliados estratégicos en la mira de todos los colombianos. A finales de este año se puso en alto riesgo y se afectó de gran forma las relaciones de Colombia con los Estados Unidos de América.

pp. 13-15

## EDICIÓN IV FORO JAVERIANO

Los invitamos a conocer de la cuarta edición de 2025 de Foro Javeriano. Para esta edición contamos con la participación de nuestros futuros miembros quienes se postularon mediante sus artículos de opinión. Además, los invitamos a leer el especial de esta edición, en la que abordamos temas de política y actualidad.

Con esta edición nos despedimos como directores, pero deseamos que Foro Javeriano siga siendo un espacio para la expresión, reflexión y crecimiento de los estudiantes de la Pontificia Universidad Javeriana.



# FORO JAVERIANO

Desde 1992

Tres décadas publicando

**Pontificia Universidad Javeriana**  
Calle 40 N° 6-23

**Edificio Gabriel Giraldo, S.J.**  
Bogotá D.C. – Colombia

**Dirección General/**  
Nicolás Gómez González –  
Julián Echeverry Guerra –  
Sofía Pinilla Ospina

**Dirección Editorial/**  
Actualidad: Nicolás Pombo –  
Económico: Julián Echeverry (encargado) –  
Culturales: Milton Camilo Chávez –  
En el Sexto: José Javier Osorio –  
Opinión: Nicolás Montenegro

**Consejo Editorial/**  
Nicolás Gómez – José Javier Osorio –  
Milton Camilo Chávez – Nicolás Montenegro –  
Sofía Pinilla – Juan José Osorio –  
David Alejandro Cáceres – Julián Echeverry –  
María López – Juan Esteban Pérez –  
Manuela Ocampo – Valeria Reyes –  
Nicolás Pombo – María Paula Berrio –  
Nabila Jubiz – Sergio Cardozo –  
Samuel Chávez – Nicolás Galindo –  
Emilia Romero – Gabriela Quiñonez –  
Sofía Parra

**Corrección de Estilo/**  
Nicolás Gómez – Julián Echeverry –  
Sofía Pinilla

ISSN 3028-5232 (En línea)

Asesoría Editorial / LEGIS

Diseño Editorial / Mauricio Arandia C. /  
Alfonso Álvarez Mora

Diagramación /  
Ricardo Rojas Zamudio



Fuente: Archivo Facultad Ciencias Jurídicas - Pontificia Universidad Javeriana

# E-Books Legis 2026

## legis

### Lectura profesional:

agilidad, búsqueda rápida y navegación inteligente.

Ver E-Books



Un mensaje para las alcaldías de Puerto Libertador y Montelíbano

# Catastro sin Estado: la nueva forma de despojo rural

*Esta es mi última oportunidad de escribir en este espacio como Director de Foro Javeriano. Ha sido un año de muchos logros y en el que se marcó un cambio en el rumbo de un periódico que venía atrincherado en los pasillos del Giraldo y se comenzó a convertir en un foco de denuncias nacionales que fortalecen la promesa de una universidad que en su misión se comprometió a pensar en las regiones.*



Julian Echeverry Guerra

**C**recí en el sur de Córdoba, en una tierra donde los abusos no son noticia: son la vida cotidiana. Desde niño entendí que aquí el Estado aparece solo

para cobrar, nunca para cumplir. Y ahora lo veo con más claridad que nunca con esta actualización catastral que pretende "modernizar al país", pero que en esta región se ha convertido en otra forma de arrinconar al campesino.

En Puerto Libertador, y en tantos municipios del San Jorge, el Alto Sinú y el país, el catastro dejó de ser una herramienta de desarrollo y se convirtió en un instrumento de presión fiscal. Digamos las cosas como son: están creando una expropiación silenciosa, paulatina, disfrazada de técnica.

Cuando escuché hablar del Catastro Multipropósito a Alejandra Botero Barco, pensé que podía ser una oportunidad para ordenar el territorio. En el papel, la idea era impecable: formalizar, entender la tierra, planear mejor. Pero en las regiones del país esas buenas intenciones llegaron rotas: La actualización catastral apareció sin visitas reales a los predios, sin pedagogía, sin análisis del contexto, y lo peor, sin vías, sin agua, sin seguridad, sin Estado. ¿Cómo pretenden cobrar impuestos como en ciudades desarrolladas cuando seguimos viviendo con los mismos problemas de hace 30 años?

Yo crecí oyendo una frase propia del realismo mágico colombiano: "Esa vía aparece pavimentada en Bogotá." Sí, en los informes, en los papeles, en los contratos. En la vida real era un camino destrozado, lleno de huecos, lodo y polvo. Hablo de la carretera que conecta a los municipios de Montelíbano y Puerto Libertador. POR DIOS, ¿EN QUÉ PAÍS PASA ESO? En este. En el nuestro. Y así como se han inventado carreteras pavimentadas que no existían, hoy inventan avalúos catastrales que tampoco existen en la realidad del mercado.

Intentar resolver un avalúo injusto es entrar en un laberinto. La Secretaría de Hacienda del municipio dice que todo es responsabilidad del IGAC. El IGAC dice que todo es responsabilidad del municipio, que está en trámite la solicitud. Y al final, nadie responde por nada y la secretaria de hacienda continúa cobrando día a día más intereses sobre datos desactualizados a personas que vendieron sus fincas hace más de 10 años. Entre esas dos instituciones que se tiran la pelota, el único que termina pagando, literalmente, es el campesino.

En Puerto Libertador, como en todo el país, hay fincas que no valen más de 30 o 40 millones en el mercado, pero en el catastro aparecen en 150 o 200 millones. Y así, un predial que antes era de 200.000 pesos ahora llega en un recibo de más de un millón. ¿Sobre qué bases? ¿Con qué visitas? ¿Con qué lógica? ¿Cómo van a cobrar un impuesto como si esto fuera un municipio con vías pavimentadas, agua constante, seguridad, clínicas y colegios robustos? Aquí exigen como si hubieran cumplido, cuando no han cumplido nada.



Fuente: larazon.com

Cualquier persona que conozca la zona sabe que la corrupción ha marcado la historia de Puerto Libertador: contratos concentrados, obras inconclusas, presupuestos que se pierden entre los mismos apellidos. En ese contexto, ¿cómo confiar en un catastro que no tiene control, transparencia ni auditoría real? La verdad es que mientras la infraestructura nunca llega, los impuestos sí llegan y llegan con fuerza.

En esta región aprendimos también que hablar claro tiene costos. Por eso quiero hacer una mención respetuosa a Rafael Moreno, periodista de Montelíbano cuya voz sigue siendo necesaria. Rafael denunció irregularidades en el sur de Córdoba, puso luz donde muchos preferían oscuridad, y su labor es un recordatorio de lo mucho que falta por corregir.

El campesino aquí no tiene una carga: tiene dos. Porque además del predial inflado, en algunas veredas debe pagar también la vacuna del grupo armado. Es cruel, pero es real. ¿A cuál le paga?

¿Con cuál se atrasa? ¿Qué deuda pone en riesgo su vida y cuál pone en riesgo su tierra? Esa es la encrucijada diaria que no aparece en los documentos oficiales de Bogotá.

Y como si todo lo anterior no fuera suficiente, estas alzas del predial llegan justo en temporada política. Es difícil no ver en esto un mecanismo de recaudo acelerado para fortalecer cajas municipales y estructuras que luego se mueven en campañas. Los alcaldes quieren quedar bien mostrando cifras, no desarrollo. Y esas cifras salen del bolsillo del pequeño propietario.

Lo que ocurre hoy en Puerto Libertador, Montelíbano y en buena parte del país no es modernización: es una presión fiscal sin contexto, sin justicia y sin realidad. El catastro no puede ser un mapa inventado, un cálculo sin campo, una excusa para recaudar donde nunca han invertido.

Por eso escribo esto, porque la tierra del campesino ha sido lo más atacado de

la historia de nuestro país. No puede ser ahora además la víctima de un formulario mal hecho o de un impuesto agresivo.

La tierra no puede seguir pagando por la incapacidad del Estado, por la corrupción municipal, por las peleas entre instituciones, por la falta de vías, por la ausencia de servicios, por la indiferencia histórica. La tierra debe ser vida, no deuda. Debe ser hogar, no embargo. Debe ser herencia, no sacrificio fiscal.

Espero que estas palabras que en principio van dirigidas a un público de una comunidad académica de una de las mejores universidades del país, logre llegar al menos a la secretaria de hacienda de Puerto Libertador, a la alcaldesa encargada y a todos los alcaldes de Colombia que hoy quieren asfixiar a sus pueblos en busca de recaudos para las campañas políticas. A los candidatos presidenciales que parecen más interesados en una cacería de brujas contra el petrismo que en el verdadero bienestar de los colombianos.



Fuente: <https://www.pexels.com/>

La generación Z, la generación conectada

# ¿Qué le pasa a nuestra generación?

*La generación Z creció conectada al internet, a la tecnología y al mundo, y cada día más está conectada con la salud mental, con la equidad y el bienestar.*



Sofía Pinilla  
Ospina

**M**e atrevo a decir que las personas se equivocan al decir que las nuevas generaciones están al margen de lo que está pasando en el mundo hoy. No solo nos interesa, sino que cada día estamos más involucrados con lo que pasa en nuestro entorno y lo que pasa con nosotros mismos. Los jóvenes de hoy estamos en sintonía con nuestro mundo, atentos a los cambios, a los desafíos y a las oportunidades que surgen en el siglo XXI, a pesar de que para muchos solo seamos esclavos de los celulares. En esta era, necesitamos saber y entender el porqué de las cosas, entender mejor la realidad que habitamos para construir un futuro más consciente, empático y sostenible.

El bienestar es uno de los ejes centrales para las nuevas generaciones, crecer en la era digital, donde todo es acelerado e instantáneo creó la necesidad de pausa y reflexión. A diferencia de otros, los jóvenes hoy priorizan su tranquilidad y salud mental. Se reconoce el valor de la escucha y del cuidado de los procesos internos. Se habla abiertamente del autocuidado, del descanso como necesidad, de los límites saludables y del equilibrio. Esto es una respuesta a la sobre exigencia del mundo, donde solo se valora la productividad, éxito y resultados. La generación de ahora se atreve a cuestionar

la presión y poner sobre la mesa la salud mental, como una prioridad y elemento esencial de la vida.

Precisamente, la salud mental es quizá uno de los temas donde más se evidencia nuestra conexión con el mundo. Vamos aprendiendo a expresar nuestras emociones de forma consciente, identificar nuestros sentimientos y a pedir ayuda. Sabemos que la terapia una herramienta y no una cosa para los "locos". Conocemos que el bienestar no es solo económico, sino físico, emocional, social y espiritual. Entendernos primero abre la puerta a entender a otros mejor, a partir de la conversación y la tolerancia.

Muchas veces oímos que es la generación de cristal, pero sería bueno verlo desde otra perspectiva. No somos la generación de cristal, somos la generación que busca el bienestar, que busca entenderse para entender a otros, que busca conectarse consigo misma para conectarse más aún con el mundo. No se trata de una debilidad, es más una virtud poder poner como prioridad el autocuidado.

Al entender bien la necesidad propia, la generación del ahora quiere generar impacto. Se ven desde la modernidad y formas innovadoras trabajando en política y por el país. Es cierto que muchos no se ven representados por las figuras políticas, por las ideologías rígidas, pero no significa que no se quiera hacer parte. Les importa lo que pasa, se molestan con las injusticias

y son movidos por las causas colectivas, solo que no se expresa de la manera tradicional. Las redes sociales nos mantienen en conexión, y es importante dejar de satanizarlas y aprender a utilizarlas para el bien.

Tenemos grandes plataformas para hacernos oír, para conocernos mejor y aprender, pero también por la inmensa crítica que existe a las generaciones modernas, no hay facilidad para que todas las generaciones participen de esto.

El acceso a la información ha jugado un papel clave en la conexión entre los jóvenes y el mundo. Un click de distancia del mundo entero, donde cada noticia, tendencia o decisión puede ser analizada al instante. Nos obliga a ser críticos y no comer entero, verificar datos y construir opiniones informadas. Claro que existen quienes no lo hacen, pero estar conectados desde pequeños si nos da la ventaja de conocer todo, para saber qué es lo que verdaderamente nos identifica.

Lo que le pasa a nuestra generación es que estamos absolutamente conectados, de tal forma que es difícil entender si realmente consumimos contenido valioso o basura. Depende de cada uno, pero en definitiva, la inimaginable cantidad de información nos permite estar en conexión con nosotros, con nuestros amigos, con nuestras ideas y con lo que verdaderamente nos importa e identifica.



Sofía Parra Jiménez

**I** Ha comenzado la época electoral! El pasado 19 de octubre comenzó con las elecciones para los Consejos Municipales de Juventud. Alrededor de 11 millones de jóvenes entre los 14

y 28 años podían elegir a sus consejeros de juventud de acuerdo con su localidad o municipio de residencia. Es incluso curioso comenzar con los jóvenes esta época electoral, o tal vez si sea una coincidencia, que este mismo grupo en las pasadas elecciones presidenciales inició ampliamente en los resultados, inicien con esta etapa electoral. Esta jornada, más allá de ser un ejercicio electoral, es un espacio creado especialmente para la participación de las juventudes en las decisiones públicas.

Involucrarnos en lo que nos compete.

Los CMJ nacieron en 1997, cuando el Estado reconoció formalmente las instancias de representación juvenil dentro del Sistema Nacional de Juventud. Sin embargo, con la Ley Estatutaria 1622 de 2013, el "Estatuto de ciudadanía juvenil" y su posterior modificación por la Ley 1885 de 2018, que se consolidó un marco legal más robusto para los jóvenes y sus mecanismos de participación. Aun así, no fue sino hasta el 2021, cuando se realizaron oficialmente las primeras elecciones a nivel nacional, marcando un hito histórico para la participación política juvenil en Colombia. Se crearon con el propósito de fortalecer el liderazgo juvenil, promover el diálogo entre los jóvenes y el Estado, además de garantizar su inclusión en la elaboración de políticas públicas, programas, proyectos y planes de desarrollo.

En Colombia existen más de mil Consejos de Juventud en los municipios y localidades. Se conforman mediante tres categorías: Los jóvenes independientes que recolectaron firmas, las prácticas organizativas como colectivos, grupos comunitarios o iniciativas juveniles organi-

**Proponer, servir y transformar, los nuevos superpoderes de las juventudes**

## Participación política juvenil: Una mirada a las elecciones de los Consejos Municipales de Juventud 2025

zadas, o los jóvenes miembros de partidos políticos, que cuentan con el abal de estos. La conformación de las listas debe cumplir con las normas de paridad y alternancia (igual número de mujeres y hombres). Ya elegidos, el número de consejeros depende inicialmente del número de habitantes por localidad o municipio, tendrán un periodo de 4 años y si alguno de ellos cumple los 29 años durante su periodo, tiene que renunciar. Además, cabe aclarar que las personas elegidas solo pueden reelegirse por un único periodo adicional. Las curules se reparten a partir del sistema de cifra repartidora.

En esta ocasión la Registraduría reportó que, de los más de once millones de jóvenes habilitados para votar, solamente un millón quinientos mil jóvenes salieron a ejercer su derecho, representando el **12,82% del censo electoral**, comparado con un **10,42% del 2021**, si se incrementa la participación, pero igualmente continúa siendo una cifra muy baja. Si bien es cierto que para muchos lugares la desinformación primó, ya que muchos jóvenes no sabían por quién votar o en donde podían acceder a las propuestas de los candidatos, o incluso a sus mesas de votación; las redes sociales volvieron a protagonizar el escenario político. Muchos de los candidatos

aprovecharon las habilidades mediáticas de nuestra generación para lanzar sus plataformas y darse a conocer en medio de sus electores. En la mayoría de los casos lo usaron con los fines, que en mi opinión todos los políticos deberían usar para darse a conocer, no para desmeritar a la competencia. Quizá algunos de los políticos y dirigentes actuales, deberían aprender del uso responsable y respetuoso de estas plataformas, y suspender sus malas prácticas.

Sin embargo, aunque todavía se enfrentan desafíos como la baja participación electoral y la falta de recursos, los CMJ son una herramienta valiosa para fortalecer la democracia desde la base. En un país con más de 11 millones de jóvenes, estos espacios ofrecen una oportunidad real de participación democrática. Los Consejos permiten que las nuevas generaciones expresen sus preocupaciones, propongan soluciones y vigilen la gestión pública.

La derecha y el centro tuvieron las votaciones más altas en esta jornada, encabezando la lista los partidos: Liberal, Conservador, Centro Democrático, Cambio Radical, Alianza Verde, Partido de la

U, Partido Mira, y el Nuevo Liberalismo, que obtuvieron más del 43% de los votos válidos en los Consejos de Juventud. Por otro lado, en Bogotá, el Centro Democrático triunfó en 11 de las 20 localidades en la ciudad. Dejando a un lado la baja participación, estos resultados muestran un panorama general de la opinión de los jóvenes, muy valiosa de cara a las próximas elecciones de Congreso y Presidencia.

Los Consejos Municipales de Juventud, fortalecen el liderazgo juvenil, promueven el diálogo entre los jóvenes y el Estado, y garantizan la inclusión de sus voces en la formulación de políticas públicas. Ya que esta voz organizada de las juventudes frente a las instituciones posee el poder de impulsar cambios y defender los derechos de la juventud.

¡Y que valientes son! Los recién elegidos tendrán también el peso de construir un legado, respetando los fundamentos del Estado Social de Derecho, dejando de lado las prácticas corruptas que tanta sangre han derramado en Colombia. Este es el momento para que las juventudes tomen las riendas del país, antes de convertirnos en otra generación que espera, que nuestros futuros hijos nos solucionen a Colombia.

Como última mirada, cabe resaltar que, en épocas de elección, se esperaría más de los jóvenes, que tanto nos quejamos de la falta de representación, la política nos involucra a todos, y el desinterés o la falta de tiempo, no puede ser una excusa válida para no ejercer el deber que como ciudadanos nos corresponde: votar.



Lleva las cartillas **Legis Mi Clase**

y participa por de las **becas** **1** de productos digitales Legis | semestre del 2026.

HAZ PARTE DE NUESTRA



legis

Adquiere las en

[www.universidades.legis.com.co](http://www.universidades.legis.com.co)

Aplican términos y condiciones, consultados en la tienda virtual Legis



Fuente: El Tiempo

“Ministro, la oposición es el precio que se paga por tener una democracia” – Mauricio Gaona

## ¿Reforma constitucional por “bloqueo institucional”?



Sergio Arturo Cardozo Rivera

**E**l Gobierno Nacional permitió ver un proyecto de Ley de convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente, proyecto que demuestra lo que el exfiscal Alfonso

Gómez Méndez en la conmemoración de 130 años de la Academia Colombiana de Jurisprudencia denominó “fetichismo constitucional” lo que consiste en pensar que todos los problemas del país se resuelven cambiando la Constitución y que los gobernantes piensen que administrar es cambiar la Constitución.

Este proyecto de Ley, en su exposición de motivos plantea que existen promesas incumplidas de la democracia colombiana, como falta de garantías de derechos y lucha contra la impunidad, lo que, para el exministro de justicia Eduardo Montealegre representa un contexto social similar al que se llevó al proceso constituyente de 1991, de igual forma, sostiene que el sistema presidencial colombiano es frágil.

Esto es una mentira, debido a que el constituyente de 1991 mantuvo un sistema presidencial fuerte, no se aprobaron proyectos de artículos que eran más característicos de un sistema semipresidencialista o que le quitaban poder al ejecutivo, lo que se pretendió fue limitar algunas facultades como el régimen de los estados de excepción, no para debi-

litar al poder ejecutivo ni para quitarle facultades al Presidente de la República, sino para evitar abusos de poder.

Que el exministro Montealegre y el Gobierno Nacional consideren que para el correcto funcionamiento del Estado colombiano, la mayoría del Congreso de la República deba ser del partido de Gobierno, es decir, que aprueben todos los proyectos de ley que el Gobierno proponga. Esto implicaría que no se den discusiones en el legislativo, que el trámite de las leyes sea un mero procedimiento y no la forma de ejercer el sistema de pesos y contrapesos característico de un Estado democrático.

Es un error considerar que los debates y discusiones de proyectos de ley, son impedimentos para el funcionamiento del Estado, porque lo que se busca es la concentración del poder en cabeza de uno solo, el ejecutivo, los debates de proyectos y la no aprobación de algunos y si de otros, demuestra que las instituciones cumplen su función, como diría Madison en Los Papeles Federalistas “la ambición controla la ambición”, el poder debe controlar al poder.

Otro error en el que incurre este proyecto, es pensar en el Presidente de la República como el representante del pueblo colombiano, cuando, si bien la Constitución le da el deber de representar la unidad nacional, este fue elegido por una mayoría, es decir, hay otra minoría no representada por el Presidente. La rama del poder,

donde verdaderamente está representado el pueblo de Colombia es en el legislativo, es decir, el Congreso de la República, donde todas las ideologías se ven representadas, es por eso que me pregunto, ¿Solo puede estar representada una parte de Colombia en el Congreso (el partido de gobierno) para que el país funcione?

Otro de los mal llamados bloqueos, resultan ser algunas de las instituciones mejor organizadas y con el propósito más digno e ilustre de todos, como lo es la Corte Constitucional y como lo es el Consejo de Estado, que a criterio del Gobierno Nacional, requieren ser cambiados integralmente, debido a que impiden el correcto funcionamiento del Estado. Lo que para el Gobierno son bloqueos, en cualquier otra democracia se conoce como funcionamiento institucional, del cual deberíamos estar agradecidos.

La Corte Constitucional ha preservado la guardia y supremacía de la Constitución y sus funcionarios resultan ser la prueba más grande de resiliencia y compromiso con la Nación, sus sentencias no son —como afirmó el Presidente— con el fin de perjudicar al pueblo de Colombia, sino para garantizarles sus derechos inherentes y otorgados mediante la Carta Política que hoy, el Gobierno pretende cambiar.

Colombia tiene una —si no es por decir la más— de las constituciones más garantistas del continente y del mundo, con una larga carta de derechos, de mecanismos de protección de dichos

derechos y de mecanismos de control al ejercicio arbitrario de poder, que ahora se denuncian como “bloqueos institucionales”.

La sola idea de una constituyente pone en riesgo al Estado Social de Derecho, a las instituciones creadas para proteger a sus ciudadanos del ejercicio arbitrario del poder y de darse un proceso de reforma de la Constitución como el que pretende el Gobierno, podría terminar con el Estado democrático, participativo y pluralista, fundado en el respeto a la dignidad humana en el que vivimos.

En nuestro continente están ocurriendo situaciones similares que ya muestran repercusiones negativas, como la reforma a la acción de amparo en México, realizada por el Gobierno de Claudia Sheinbaum, que terminó limitando su uso y de esta forma, afectando a uno de los mecanismos de protección de derechos más utilizados por el pueblo mexicano.

Por último, quisiera expresar mi última crítica al proyecto, la cual se fundamenta en un párrafo que faculta al Presidente de la República a establecer los parámetros para escoger a los miembros de la constituyente, es decir, de pluralista y participativa no tendría nada, ya que el Presidente podría definir, quienes podrían ser sus propios constituyentes, regresando de esta forma a las constituciones partidistas del siglo XIX, que solo demostraban la expresión de poder y control de un partido político.



El algoritmo del machismo:

# La realidad que refleja “adolescencia”

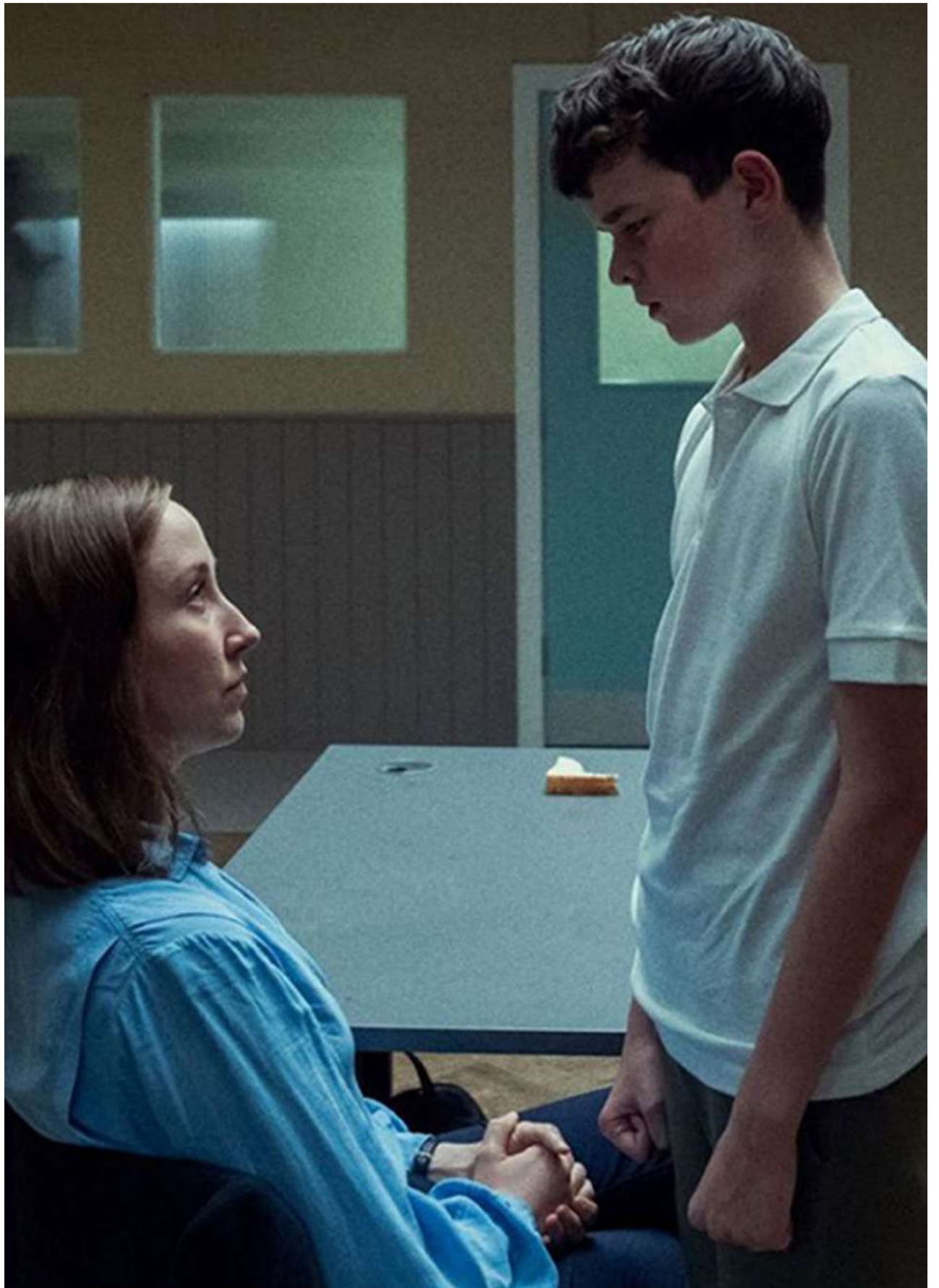
Por: María López Bernal

Jamie Miller, un adolescente de solo 13 años, es arrestado una mañana como sospechoso del homicidio de una de sus compañeras de clase: Katie Leonard. Esta es la trama que Jack Thorne y Stephen Graham presentan de manera ingeniosa a través de un único plano secuencia y en tan solo 4 episodios. La miniserie estrenada en Netflix el 13 de marzo de este año, que ya ha conseguido 15 reconocimientos -incluidos varios Emmys- ha causado revuelo por abordar temas que van más allá del crimen y la juventud. Hablamos de “Adolescencia”, la que podría ser una de las más grandes obras audiovisuales del año y cuyo objetivo fue demostrar cómo la violencia machista no solo NO es cosa del pasado, sino que, además, está creciendo y se transmite como un virus altamente contagioso gracias al internet.

Aquí van algunas preguntas para nuestros lectores: ¿alguna vez han oído hablar de la *manosfera*? ¿Saben a lo que hace referencia el término *incel* o la *regla 80-20*? Todos estos términos (que probablemente les son desconocidos, aunque no deberían) nos son presentados en el segundo episodio como la posible motivación detrás del atroz crimen que culminó con la vida de Katie. Se nos da a entender que Jamie, nuestro protagonista (interpretado maravillosamente por el joven actor Owen Cooper), era una víctima de bullying, esa forma de violencia que se camufla como un “juego inocente e inofensivo” entre los niños y los jóvenes. Pues Katie, tras haber rechazado a Jamie, inició una cadena de comentarios hostigantes hacia el que se veían plasmados uno tras otro en todas sus publicaciones de instagram, haciéndose pasar por inofensivos e incluso amigables, aunque ocultaban un trasfondo más que problemático.

La *manosfera*. Una red en internet compuesta por diferentes sitios web y foros que se encargan de nutrir la idea de que a los hombres de nuestra sociedad actual se les ha despojado de su poder. El término, acuñado en el 2009, refleja una ideología planteada en los 90s por el activista estadounidense Warren Farrell, quien afirmaba que las verdaderas víctimas de opresión, son los hombres. Rápidamente, lo que empezó siendo como un espacio de “consejo” para todos aquellos que tuvieran dificultades relacionándose con mujeres, se convirtió en un amplificador de la idea de que las mujeres son las culpables de la soledad de los hombres. De aquí se deriva otra de las expresiones más usadas en la serie discutida y en la *manosfera* misma: *incel*. Incel, o célibes involuntarios, es la palabra utilizada para referirse a los hombres que son “incapaces” de mantener relaciones románticas y/o sexuales con mujeres. Al hacer uso de esta clase de terminología, la *manosfera* saca provecho de las inseguridades que pueden tener estos hombres y la usa a su favor para construir un discurso de odio contra las mujeres, logrando así que cada vez más hombres se rehúsen a relacionarse con mujeres por el profundo resentimiento que crean contra ellas. ¿En que se fundamenta este resentimiento? Muy sencillo. Para muchos de estos hombres, resulta más sencillo señalar a las mujeres y a la libertad que estas han logrado adquirir en las últimas décadas como causas de su soledad, antes que a ellos mismos. Como dice la *regla 80-20*, el 80% de las mujeres se fijan únicamente con el 20% de los hombres, por ende, todos los demás están condenados a quedarse solos. Pues, de acuerdo a lo que se nos permite ver en “Adolescencia” estos eran la clase de comentarios que recibía Jamie a diario y fue, precisamente, este resentimiento y odio hacia Katie el que lo llevó a acabar con su vida.

A pesar de que parece ser un tema complejo y difícil de entender, esta obra lo exhibe con extrema precisión a través del desarrollo de los eventos y la construcción de personajes. En el tercer episodio, donde vemos a Jamie entablando una conversación con una psicóloga a la que se le ha encargado la elaboración de un informe para dar al juez un entendimiento sobre él, se hace un increíble trabajo mostrándonos las inseguridades de Jamie. El mismo demuestra ser auto-consciente de sus “defectos”: no es muy atlético, no es atractivo, no es bueno en nada y, por ende, ninguna chica podría llegar a gustar de él. También se presenta claramente su rechazo hacia manifestaciones de la masculinidad que se salen de lo estereotípico, llegando incluso a mentir diciendo que ha tenido interacciones sexuales con niñas de su edad para reforzar esa imagen de “masculinidad típica” ante la psicóloga. Estos son elementos que llevan a una conclusión clara: Jamie es la víctima perfecta para la *manosfera*. Pero ¿qué efecto podría tener este espacio cibernético en los hombres? Jamie se muestra constantemente agresivo contra la psicóloga, llegando



Fuente: CNN en Español

a gritarle en una ocasión que ella no manda y no puede decirle qué hacer. Por otro lado, reconoce que cuando invitó a salir a Katie lo hizo aprovechándose de una situación de vulnerabilidad en la que se encontraba luego de que uno de sus compañeros de clase filtrara sus fotos íntimas, razón por la cual Jamie pensó que tendría menos posibilidades de ser rechazado. Finalmente, es este eventual rechazo el que alimenta el odio dentro de Jamie y lo lleva a asesinar a su compañera.

Es esta la realidad que trata de ilustrar “Adolescencia” y la razón por la cual llegó a ser tan reconocida. Una plataforma en internet, que parece ser inofensiva, puede tener consecuencias aterradoras y más si puede terminar tan fácilmente en manos de los miembros más influyentes de nuestra comunidad: los jóvenes. La creación de estos espacios genera un retroceso incalculable en la lucha por los derechos de las mujeres. La libertad, la dignidad, la voz que hemos ganado con tanto esfuerzo, ahora se están villanizando, cuando la realidad (que estos hombres no quieren aceptar) es que las mujeres se han quedado sin motivos para seguir aguantando maltratos. El derecho a elegir como queremos hacer nuestras vidas no debería usarse como un ataque hacia nadie, mucho menos como un justificante para seguir generando más violencia contra nosotras. En palabras de Debbie Ging, Profesora de Medios Digitales y Género en la Universidad de Dublín, estamos presenciando “cacerías de brujas digitales”, donde se le dice a las mujeres que hay límites por respetar y, estos incluyen, no decir “no”. La misma ONU ya ha advertido que en

2023 se presentó un aumento del 50% en los casos de violencia de género a nivel mundial a comparación del 2022 y el Parlamento Europeo, desde el año pasado, ha empezado a tomar medidas para combatir la denominada “violencia de género cibernética”. Esto nos muestra que es un problema que está tomando lugar en este preciso momento y que, lastimosamente, solo sigue en crecimiento.

Ver “Adolescencia” es contemplar en el espejo un reflejo incómodo de la realidad. Es observar un modelo de masculinidad que ya no puede sostenerse, pero que, aún así, golpea antes de caer. Su valor radica en visibilizar un problema urgente: la necesidad de repensar la educación digital en una generación que crece entre pantallas, algoritmos y discursos de odio y recordarnos que comprender la violencia machista no es solo tarea de las víctimas, sino una responsabilidad social que empieza por escuchar, educar y cuestionar qué significa hoy “ser hombre”.

## Bibliografía:

- <https://www.bbc.com/mundo/articles/clynken7jj3o>
- <https://www.europarl.europa.eu/topics/es/article/20241205STO25880/violencia-cibernetica-contras-mujeres-que-es-y-como-prevenir-la>
- <https://www.infobae.com/america/mundo/2024/11/16/la-onu-alerto-sobre-el-alarante-aumento-de-la-violencia-de-genero-en-el-mundo/>

# Todos tenemos audiencia

*¿Por qué hay tanto podcasts? La epidemia de los más de 6 millones de podcast que hay actualmente tiene un mensaje implícito en la naturaleza y el deseo humanos por conversar. Este artículo explora esa búsqueda.*

Por: Juan Esteban Pérez

¿Cuántos podcast hay en Spotify? Más de 6 millones. Más de 6 millones de podcast están a la espera de que otros muchos más millones de personas puedan decir que escucharon un nuevo episodio cuando en realidad escucharon la mitad, le pararon bolas a la mitad de esa mitad, y retuvieron la mitad de esa... bueno ya saben a qué me refiero.

¿Pero por qué tanto podcast? Pienso que tal fenómeno es una consecuencia tan natural como paradójica. Natural porque vivimos en la sociedad del espectáculo como la llama Debord. Todo lo grabamos y lo compartimos, sobre todo queremos opinar y participar, siempre buscando la luz de los reflectores en el centro del escenario y que nos escuchen, que les den like a nuestras *stories*, o que lean nuestras opiniones sobre el tamaño del anillo que usa una cantante archimillonaria.

Pero si somos tan ególatras que cerramos los oídos ante la primera voz que no sea la propia, pareciéndonos más a loros parlanchines que repiten con voz chillona "escúchame", entonces, debo insistir en la pregunta, ¿por qué tanto podcast? ¿de dónde viene el deseo por... *escuchar*?

Pues en esta epidemia de podcast, algo de la naturaleza humana está quedando claro. Ante el individualismo algorítmico, donde lo que más importa es conjugar todos los verbos en la primera persona del singular, cobra más fuerza un instinto natural que a veces pasamos por alto, que nos urge conectar con otros humanos, de carne y hueso.

El podcast es entonces un remedio de una enfermedad aún no diagnosticada. Es el mecanismo perfecto para silenciar el ruido. Allí oímos las voces sin rostro



Fuente: <https://www.pexels.com/>

que por alguna razón decidimos reproducir. Aunque realmente, el podcast no es el remedio, es solo el empaque, porque el verdadero poder curativo se lo lleva la herramienta más importante de la especie humana: la conversación; la capacidad para escuchar y ser escuchados.

Pensemos por un momento, ¿por qué el *homo sapiens* es quien hoy reflexiona sobre la epidemia del podcast? De los homínidos, ni fuimos los más fuertes, ni los más ágiles, ni los más inteligentes y, sin embargo, aquí estamos, escuchando podcasts sobre cómo el *homo sapiens* ganó el juego de la selección natural.

Y esa victoria no es fortuita. Teníamos un as bajo la manga: la capacidad de escucharnos los unos a los otros. Esa simple capacidad nos permitió cooperar en

masa y vencer a los más fuertes, los más ágiles, y los más inteligentes. De ahí que ningún dicho sea más cierto que aquel que reza que "dos cabezas piensan mejor que una".

Esa capacidad de coordinarnos en masa no es nada diferente al poder *conversar*, de compartir ideas y construir sobre ellas. Porque si inicialmente lo que nos salvó fue escuchar advertencias de los peligros de iracundos jabalíes, hoy, ante la ausencia de bestias sueltas, el peligro inminente es la soledad, la pérdida de conectar, la tragedia de no tener con quién conversar.

Por eso el formato más utilizado en los podcasts, el más apetecido, es el conversacional, porque recoge esa primitiva herramienta y la actualiza a las necesidades de nuestro presente. El podcast, pero especialmente, la conversación, es el remedio idóneo de este mundo ególatra, porque nos obliga callarnos y escuchar.

Y esa es la paradoja, vivir en un mundo que, para sumarle a su absurdo, está el hecho de que las voces sin rostros se sienten escuchadas por auditorios llenos de sillas vacías, o, para qué molestarse, un auditorio sin sillas.

Y eso me lleva a la siguiente pregunta: ¿Qué hay de quienes no tenemos un podcast? ¿acaso nadie nos escucha? Lo que veo es que todos tenemos nuestra propia audiencia. Para algunos serán los persistentes padres que siempre preguntan *cuéntame cómo te fue hoy* aún cuando nada haya sucedido; para otros serán hermanos que escuchan mejor que nadie (aunque esos encuentros sean muy ocasionales); otros son escuchados por amigos, con quienes juramos tener conversaciones, valga la ironía, dignas de un podcast; o en otros casos serán las incondicionales mascotas, que sin importar el color del cielo siempre parecerán atentos a lo que tenemos por decir; y para los más afortunados, serán varios quienes escuchan, varias sillas ocupadas en su pequeño auditorio.

Entonces no necesitamos tener un podcast, tan solo ver a nuestro alrededor y hacer preguntas, con eso basta. Ojalá que estas palabras provoquen una conversación, donde unos y otros escuchen tanto como son escuchados.

## ¡Tu nuevo semestre te espera, y nosotros te ayudamos!

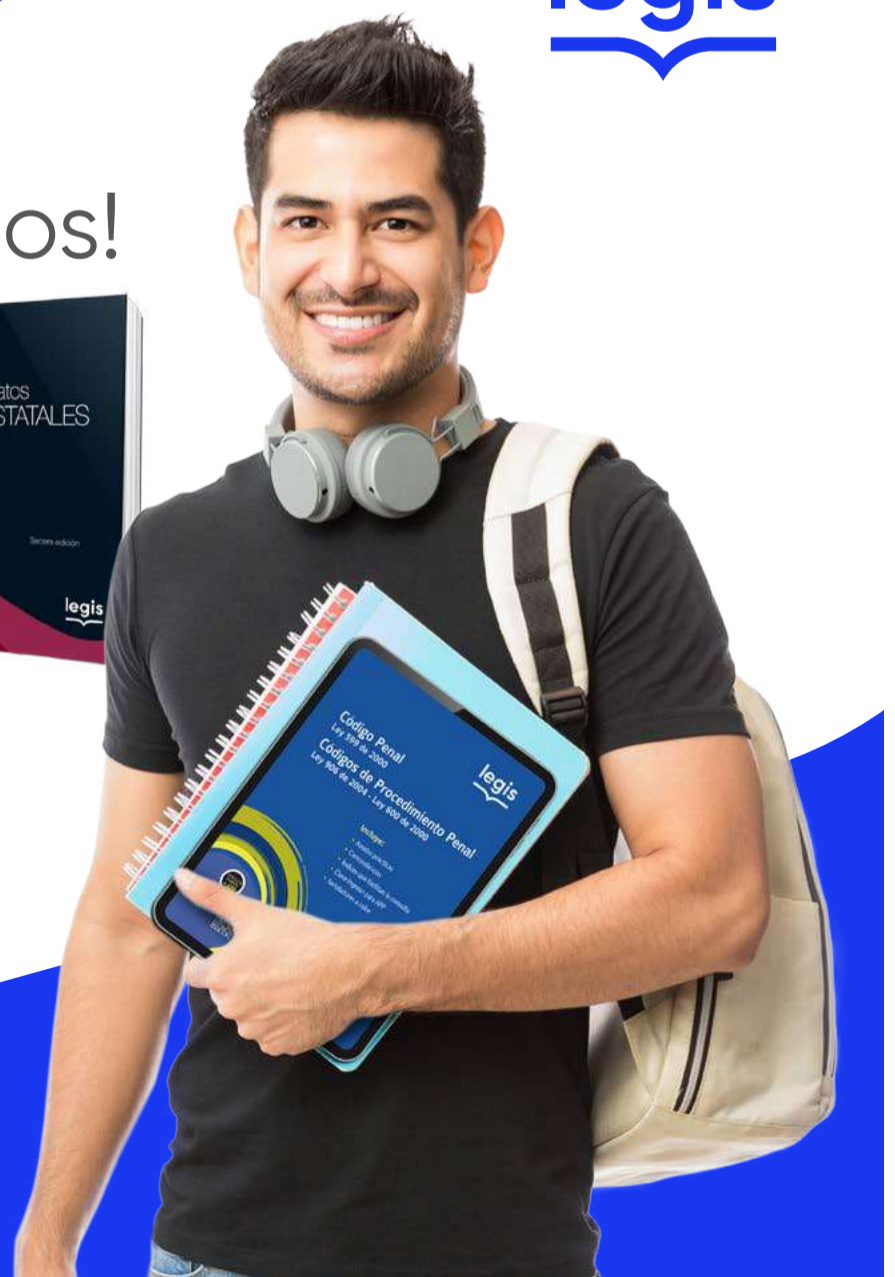
legis



Se el mejor de la clase con los códigos básicos jurídicos y la colección de libros para universitarios

¡Adquiérelos ya!

Disponible en formato impreso y digital





Fuente: Imagen creada con Inteligencia Artificial, GPT-5

Rescribir al estilo de nuestra generación

# Mi generación (reescrito)

*Andrés Cepeda y su antiguo grupo "Poligamia", escribieron uno de los himnos de la música colombiana en la década de los 90's, "Mi generación". La letra narra la historia personal del grupo, y la del país, entrelazando eventos históricos, y ademanes culturales de su juventud. Con las coyunturas que evidenciamos actualmente, se vuelve posible reescribir la canción como tributo y alerta a mi propia generación.*



Sofía Parra Jiménez

**Y**o nació con mi familia, cuando las redes sociales asechaban cada acción hecha, por allá en los 2000.

Para el año 2006, éramos testigos de cuando

Álvaro Uribe Vélez era reeligido como Presidente de la República, todavía no existían en furor las redes sociales, pero entre la reelección, 42 millones de personas habitando el país según el DANE, el lanzamiento del primer satélite colombiano en órbita, y un conflicto armado que parecía no tener fin, intentábamos convivir.

Y crecí mirando la televisión con el "Profesor Súper O" y "Tu planeta bichos" preparándome para ir al colegio, mientras las noticias mostraban la guerra del país, masacres, atentados, y asesinatos a nuestra democracia. Colombia, el país del realismo mágico gozaba de una variedad de programas de televisión durante la década de los 2010. Así como para los adultos, existía una variedad de noticias sobre las masacres más tristes y los casos de corrupción más vergonzosos de nuestro país. Mientras el profesor Super O viajaba en el tiempo y les enseñaba a los niños la historia de la independencia, la Operación Jaque rescataba 15 rehenes de las FARC-EP.

Me enseñaron que se debate con las ideas, no con las personas, a pesar de que cada noticia informara lo contrario. Es impresionante hacer el comparativo de los debates que sostenían los líderes políticos de la antigua Colombia, Luis Carlos Galán y Álvaro Gómez Hurtado disputándose la Presidencia de la República, debatiendo con respeto y calma. No es nada comparado con lo que hoy en día o en las últimas elecciones escuchamos de nuestros líderes actuales, qué, o se rehúsan a asistir a los debates, o se insultan en televisión nacional.

De mi casa hasta la universidad, si tenía mucho tiempo para cuestionarme el por qué. En mi camino hacia la universidad veo como roban personas, en el transporte público me cuido de no ser acosada por nadie, y camino siempre con miedo, porque la inseguridad me acecha incluso llegando a mi casa. Quizás lo único que me hace distraerme de los problemas callejeros, es conectarme con la música que se reproduce en mis audífonos y soñar con todo lo que haré o puedo hacer para aportar a que mi generación llegue a solucionar muchos de los problemas actuales, y no heredárselos a la generación de mis futuros hijos.

Es la historia de mi generación. Una generación, que se cansó de que las anteriores les relegaran la responsabilidad de solucionar los problemas que

nos acechan, cansada no tanto de la implicación de ello, sino de pensar que no seremos suficientes para cumplir con la esperanza de un país.

Y si me puedes decir a donde vamos, podríamos intentarlo o condenarlos a que la propaganda de huir de Colombia sea la mejor opción. Ya ni siquiera es esta ciudad, es el país que ya no canta la misma canción. Que las conversaciones giren en torno a salir del país, y dejar que se hunda en su propia miseria, desmoraliza la identidad de los que amamos nuestro país y nos rehusamos a que los malos dirigentes acaben con este.

Presiento que este cuento, no ha acabado y ni siquiera hemos llegado a la cima. Todos los días vemos noticias que nos desmoralizan como sociedad, como lo es compartir el territorio con personas que instigan al odio y la violencia. Tal vez ello deba inspirarnos a sacar de las posiciones dominantes a aquellos que hace mucho tiempo dejaron de representarnos, o que incluso nunca lo hicieron.

Se tomaron las calles del país en el paro nacional, y firmaron la paz con las FARC y los paramilitares, yo los vi en televisión.

Yo tomaba milo y vi a Paulina Vega coronarse Miss Universo. Porque en medio de tantas noticias tristes, el país necesitaba de algunas buenas, y celebraciones nuevas, aun cuando 10 años más

tarde siguiéramos sosteniendo que era gol de Yepes.

Cuando ya me enamoraba los muchachos escuchaban disques reggaeton. Himno nacional de la juventud, donde evidenciamos como el mundo se alegra con la llegada de artistas colombianos como Karol G, Maluma, J Balvin, Shakira, entre otros. Posicionándonos internacionalmente con la alegría que traen estos cantautores.

Y las bombas seguían reventando, y a los líderes sociales los seguían asesinando. Mientras todos éramos testigos y cómplices silenciosos del debilitamiento de la institución, recordando a los valientes que se atrevieron a redactar una gran constitución.

Es la historia de mi generación. Yo nací en la generación que no puede dejar que los violentos gobiernen nuestras ideas. Por lo que mi única intención mientras lees esto, es despertarte el interés por poner un granito de arena al legado de nuestra generación, que ojalá sea recordada como aquella que hizo las cosas bien, que impidió que los corruptos y los violentos llegaran al poder, que utilizaron las redes sociales como herramienta de avance y no como una de manipulación.

Y aunque pase mucho tiempo, juremos no estar viejos... para amarnos otra vez.





Emilia Romero

Quienes han tenido la oportunidad de ver clase con el doctor Jorge Forero saben que sus ejemplos invariables, su prodigiosa memoria y su exigencia son rasgos distintivos de su legado como docente en la Facultad de Derecho de la Universidad Javeriana.



Samuel Chaves Duque

Jorge Forero nació en Bogotá. Fue uno de los mejores estudiantes de matemáticas en el colegio, y durante mucho tiempo pensó que estudiaría ingeniería. Sin embargo, su padre —abogado— vio claramente su potencial y lo impulsó a estudiar Derecho. Para sorpresa de muchos, el doctor Forero no es abogado javeriano. Su

formación inició en la Universidad del Rosario, que para ese momento era la opción más accesible y cercana por razones familiares.

Su carrera, como solía ser entonces, consistía en cinco años, sin créditos ni semestres. Durante su pregrado trabajó en la oficina de su padre. Su rutina era estudiar, salir de clase por la tarde y dirigirse inmediatamente a la oficina, donde se familiarizó con el litigio: ver procesos, revisarlos, leerlos, estudiarlos. Desde temprano, su fortaleza fue el Derecho Procesal.

A comienzos de los años ochenta se graduó del Rosario como doctor en Jurisprudencia. Apenas egresó, se presentó la oportunidad de entrar al área jurídica del sector financiero. Su primer empleo fue como asesor jurídico en un banco, donde enfrentó tres frentes: conceptos y reclamos ante la Superintendencia Bancaria, elaboración de contratos y garantías, y manejo directo de procesos judiciales. Fue precisamente en este último campo donde se destacó con mayor fuerza, al punto de que el director jurídico terminó delegándole el control total de los litigios por la solvencia técnica que demostraba.

Tras cuatro años en la banca decidió independizarse y abrir su propia oficina, alrededor de 1985. Para entonces ya contaba con experiencia significativa en litigios ejecutivos y declarativos. Después de casi una década de ejercicio profesional, tomó la decisión de actualizarse frente a las reformas procesales de los años noventa y cursó la especialización en Derecho Procesal en el Rosario. Ese posgrado fue determinante, no solo porque reforzó su formación, sino porque allí conoció al magistrado Eduardo García Sarmiento, quien se convertiría en su profesor, amigo y guía hacia la docencia.

Gracias a la recomendación del magistrado García Sarmiento, Forero se vinculó como profesor en la Universidad del Rosario hacia el año 2000. Su desempeño lo llevó a dictar también en posgrados y luego a ser invitado por otras instituciones, entre ellas la Universidad de La Sabana. Su nombre empezó a circular en el medio académico, principalmente por su impecable metodología de enseñanza. Es imposible pasar por una de sus clases sin quedar fascinado por la claridad con la que explica.

En 2005 fue invitado por la Pontificia Universidad Javeriana para dictar la asignatura de Teoría General de la Prueba. Sus impresiones de la Universidad fueron profundamente positivas. Describe la Javeriana como una institución cálida, íntegra y humana. El acogimiento hacia él fue inmediato: la cercanía y la disciplina se unieron para formar excelentes estudiantes, pero también excelentes profesores.

Durante su tiempo en la Javeriana, además de su labor docente, asumió la dirección del Consultorio Jurídico. Desde su llegada cuestionó el modelo rígido de dos años que existía, pues pocos estudiantes acudían a juzgados o manejaban procesos reales. Propuso entonces una reforma integral basada en tres etapas formativas: clínicas jurídicas desde séptimo semestre enfocadas en habilidades prácticas; prácticas externas mediante convenios con juzgados, cortes y firmas; y un año final de atención a usuarios con manejo obligatorio de procesos. Su propuesta, aprobada tras un amplio debate en el Consejo de Facultad, transformó el Consultorio y fortaleció su enfoque procesal.

Uno de los logros más significativos del doctor Forero fue su participación en la comisión redactora del Código General del Proceso de 2012. Para él, fue *"la experiencia profesional más grata"* de su vida. Desde el Consultorio organizó foros anuales en los que se discutían los cambios más relevantes de la reforma procesal, convirtiendo a la Javeriana en un referente nacional sobre el nuevo Código.

El doctor Forero permaneció ocho años como director del Consultorio Jurídico. Sus reformas sentaron las bases de lo que hoy es la primera cercanía de muchos estudiantes con el ejercicio profesional, consolidando uno de los mejores consultorios jurídicos del país.

## 20 años como profesor de Derecho Procesal en la Facultad de Ciencias Jurídicas

# Jorge Hernando Forero Silva

*Un maestro con una habilidad inigualable para transmitir conocimiento, un rosarista que es javeriano por adopción.*



Fuente: Cortés Rueda Abogados Asociados

Al preguntarle por los profesores que marcaron su formación, mencionó al doctor Álvaro Mendoza en Títulos Valores, quien luego sería rector de la Universidad de La Sabana; al doctor Eduardo García Sarmiento, su profesor de Procesal Civil General; y al doctor Humberto Murcia Bayen, magistrado de la Corte Suprema que sobrevivió a la toma y retoma del Palacio de Justicia.

Durante la entrevista fue evidente el profundo aprecio que el doctor Forero tiene por la Javeriana. Incluso nos dijo: *"El trato que me han dado en la Javeriana no me lo han dado en el Rosario, aquí hay más calor humano"*. Emilia entonces hizo una pregunta esencial: si pudiera elegir nuevamente la universidad para su pregrado, ¿volvería a estudiar en el Rosario? Su respuesta fue clara: lo escogió por facilidad de ingreso, pero si pudiera decidirlo hoy, estudiaría su pregrado en la Javeriana, no obstante, la gratitud hacia la Universidad del Rosario, como su alma mater, donde se formó profesionalmente.

El doctor Forero dicta clases en el Rosario, los Andes y la Javeriana. Llama la atención que enseñe en las facultades de Derecho más prestigiosas del país. Sobre las diferencias entre los estudiantes, y dejando clara su imparcialidad, mencionó que los mejor preparados y con mayor vocación son los javerianos. Dice que llega feliz a dictar Teoría General del Proceso en la Javeriana, algo que no siempre le ocurre en otras instituciones.

Al final quisimos preguntarle por su metodología de enseñanza, pues aunque existen opiniones diversas, la generalizada es su excelencia como profesor y la claridad de sus explicaciones. Nos dijo que lo principal es la experiencia: sus 25 años como docente le han enseñado a comunicarse de forma efectiva. Le sigue su trayectoria profesional: considera esencial explicar los conceptos, pero también acompañarlos de ejemplos que solo brinda la práctica. Además, nunca deja lecturas para clase, pues sabe la carga académica de los estudiantes. Eso sí: todo lo que pregunta en los exámenes se ve en clase; por eso, asistir y prestar atención es indispensable.

El doctor Jorge Forero Silva es abogado de la Universidad del Rosario, especialista en Derecho Procesal Civil, profesor de cátedra en el Rosario, los Andes y la Javeriana, miembro del Instituto Colombiano de Derecho Procesal, miembro de la comisión redactora del Código General del Proceso y conjuer de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia. Pero más allá de los títulos y del profesor disciplinado que exige a sus estudiantes, conocimos a una persona que se preocupa por formar buenos abogados, que siente un cariño inmenso por la Facultad y que ha dedicado más de 20 generaciones a transmitir su pasión por el Derecho Procesal.

A él, nuestro agradecimiento por aceptar la invitación de **Foro Javeriano**.



**S**antiago Bonivento es uno de los profesores más jóvenes de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana. Hoy, Foro Javeriano,

a pesar de su corta trayectoria como profesor, ha decidido hacerle este homenaje por su manera fascinante de ver el derecho y el arte de enseñar. Me atrevería a decir que esta es una primera parte del perfil de Santiago; estoy seguro de que el consejo editorial de Foro Javeriano, en 10 años, decidirá repetir este homenaje y las 1500 palabras no serán suficientes a la hora de contar lo nuevo. En adelante encontrarán la vida de Santiago, lo que hay detrás de esa personalidad extrovertida y creativa que recibe a sus estudiantes a las 7:00 a.m. en el edificio Gabriel Giraldo S. J. con una buena canción, una sonrisa y un "buenos días" para cada uno. Si todos los profesores supieran la importancia de aprenderse uno a uno los nombres de sus estudiantes y humanizaran su cátedra, estoy seguro de que serían más como Santiago.

Santiago Bonivento nació en Bogotá. Llegó antes de tiempo, dos meses antes de lo esperado. Iba a ser trillizo y, por esas cosas del destino, quien iba a ser su hermana no sobrevivió al embarazo. Tiene entonces un hermano mellizo, Daniel. Santiago tuvo una infancia y adolescencia marcadas por el liderazgo estudiantil y por el deporte en el Gimnasio de la Montaña. A tan solo 13 años, mientras sus compañeros (e incluso su hermano) divagaban entre profesiones de niños, Santiago ya tenía decidido que quería ser abogado. Creció en una casa y familia de abogados, donde existía una presencia constante de libros, conversaciones e historias jurídicas que hicieron que esa cercanía se convirtiera en vocación.

Al llegar el momento de escoger universidad, se decidió por la Pontificia Universidad Javeriana. Su paso por la universidad estuvo marcado por un compromiso personal: ser recordado como Santiago Bonivento, no como "el hijo de..." o "el sobrino de...", y fue esa meta personal la que lo llevó a tomar una decisión de la que hoy en día se arrepiente: no haber visto clase con sus tíos Bonivento. Cuenta Santiago que, en el momento en que tuvo que tomar la decisión en esos primeros semestres, era muy joven aún, no entendía muy bien la dinámica universitaria y se dejó llevar por comentarios externos. En retrospectiva, dice que considera que ver clase con sus tíos habría sido valioso, formativo y significativo. Muchos de sus amigos lo hicieron y salieron fortalecidos académicamente y con vínculos muy especiales con ellos.

Durante su formación, Santiago tuvo la fortuna de encontrarse con profesores que lo marcaron de manera profunda y que, según él mismo cuenta, moldearon no solo su forma de pensar el derecho, sino también su forma de enseñarlo. Habla con gratitud de las clases de Sergio Muñoz en Obligaciones, donde descubrió el verdadero rigor del derecho privado, y de Felipe Cuberos en Contratos, cuyas explicaciones actuales y precisas le permitieron entender la disciplina con una claridad inédita. Recuerda también el enfoque técnico y desafiante de Daniel Echeverría y Sandra López en Derecho Financiero, así como la minuciosidad práctica que recibió en Sucesiones con José Antonio Cruz. De Silvia Herrera aprendió la sensibilidad del Derecho de Familia y de Armando Gutiérrez la lógica impecable del Derecho Administrativo. A Germán Gama lo evoca con especial cariño, no solo por la profundidad de su clase de Responsabilidad Civil, sino porque años después le regaló un libro, "What the Best College Teachers Do", que Santiago todavía consulta para preparar sus cursos. En el énfasis, la guía de Santiago Martínez (que más tarde sería su

Perfil a un profesor cercano, amigo

# Santiago Bonivento

*Santiago Bonivento convirtió sus clases en verdaderos espacios de innovación: Shark Tanks, debates y retos intelectuales que han marcado a toda una generación de estudiantes. Una de las voces emergentes de la docencia javeriana, cuya energía y cercanía se siente en los pasillos del Giraldo.*



Fuente: Archivo personal

director de tesis) terminó de consolidar una vocación laboralista que hoy lleva a las aulas del CESA con la misma pasión que recibió de sus maestros.

Cuenta Santiago que logró eximirse de preparatorios sin proponérselo, sin que fuera su intención o una meta buscada. En ese momento aprovechó ese tiempo extra, destinado originalmente al estudio de preparatorios, para trabajar. Inició su vida laboral en López & Asociados, donde permaneció casi dos años. Allí comprendió la exigencia práctica de la profesión y la importancia del rigor técnico. Más adelante migró al sector empresarial en una empresa de origen brasilero que lo llevó a vivir y trabajar en Sao Paulo. Esta experiencia, cuenta, fortaleció sus competencias profesionales y consolidó su dominio del portugués. Asimismo, le permitió desarrollarse en un entorno corporativo dinámico y multicultural.

Y fue estando en Sao Paulo donde recibió esa llamada del destino que lo devolvería a su espacio natural: la universidad. Recibió una llamada de Esteban Jaramillo, quien había sido su profesor

de Derecho Comercial. Esteban le dijo que estaba buscando a un profesor que lo acompañara en su clase. Ante esa oportunidad, Santiago decidió regresar a Colombia, asumir la clase de Derecho Comercial y trabajar junto a Esteban. Permanecieron casi tres años dictando la materia, un periodo que marcó significativamente su vida profesional.

Esa clase de Derecho Comercial es bastante recordada por quienes fueron sus estudiantes. Me atrevo a decir que cada clase de Santiago tiene una personalidad autóctona, pero me detengo en esta para contar cómo incorporó metodologías innovadoras que buscan retar a sus estudiantes más allá de la memorización. En esa clase diseñó evaluaciones que van desde corregir a ChatGPT hasta ejercicios tipo *Shark Tank*, en los que los estudiantes deben presentar, en cinco minutos, un concepto teórico de manera comercialmente atractiva frente a un jurado. El jurado, siempre compuesto por abogados de distintas áreas, conforma un panel que interpreta a un inversionista extranjero ficticio. Los estudiantes, en ese

ejercicio, no solo deben demostrar su dominio conceptual, sino su capacidad de venta, presentación de honorarios y habilidades profesionales que, según Santiago, nadie enseña en la carrera.

Sobre el doctor David Varela, Santiago cuenta que, aunque nunca vio clase con él, lo conoció tiempo después en un encuentro de líderes de la Javeriana en Melgar, adonde fue invitado como egresado. Allí, dice, le manifestó su interés por enseñar y siente que fue Varela quien finalmente le abrió las puertas a la academia. Con el tiempo surgió la oportunidad de acompañarlo en Derecho Económico Internacional, algo que, en sus palabras, "me cambió la vida en todo sentido, para bien". También cuenta que trabajar con él fue un aprendizaje permanente y una experiencia formativa muy especial: "Con David Varela íbamos los dos a las clases juntos y era una clase tipo simposio". Además, reconoce en él a un maestro con años de experiencia y una generosidad intelectual excepcional: "Le tengo completa gratitud... son docentes que llevan años luz de experiencia". Para Santiago, Varela no solo fue quien lo vinculó por primera vez como profesor, sino alguien que influyó directamente en la forma en que hoy entiende la enseñanza, la preparación de clase, el diálogo con los estudiantes y la búsqueda constante de mejorar como docente.

Actualmente es profesor en el CESA, donde dicta Derecho Laboral y Empresa. Allí ha tenido el reto de diseñar un curso desde cero, estructurar contenidos y trabajar con grupos numerosos, una labor que asume con la responsabilidad académica y humana que lo caracteriza. En su trabajo con estudiantes de programas no jurídicos ha desarrollado la capacidad de traducir conceptos complejos a un lenguaje accesible, manteniendo el rigor propio de la disciplina.

Además de su actividad académica y profesional, Santiago ha cultivado una faceta como escritor. Ha publicado columnas en diversos medios especializados y generales, como *Ámbito Jurídico*, *La Silla Vacía*, *Asuntos Legales* y *El Espectador*. Recientemente publicó un libro sobre deporte que escribió desde su celular entre reuniones y trancones. Ha incursionado también en el formato de podcast. Para él, la escritura es una forma de ordenar el pensamiento.

Santiago mantiene un compromiso permanente con la formación continua. Ha cursado una especialización en el Centrum Business School de Perú, un MBA y una maestría en compliance, además de programas internacionales en innovación y emprendimiento. Su interés por el estudio no responde únicamente a la búsqueda de logros académicos, sino al deseo genuino de seguir aprendiendo y de actualizarse en un mundo profesional en constante transformación.

Quienes han sido sus estudiantes y colegas destacan en él su generosidad intelectual, su capacidad para crear espacios de confianza y diálogo, su disposición a acompañar procesos académicos y su habilidad para conectar a las personas. Es increíble el *networking* que ha creado en sus años vinculado al derecho. Para Santiago, enseñar no es una tarea aislada, sino un compromiso integral que involucra escuchar, orientar, exigir con claridad y procurar que cada clase sea una experiencia formativa significativa.

Finalmente, en la preparación de este perfil, le pido a Santiago un mensaje para la comunidad javeriana: Me insiste en la importancia de buscar un equilibrio entre lo personal, lo emocional, lo físico y lo profesional. Sostiene que ninguna dimensión de la vida puede sostenerse plenamente sin las otras, y que la verdadera vocación debe estar acompañada de bienestar y propósito. Afirmo también que la felicidad es distinta para cada persona, pero que descubrir aquello que la genera es esencial para tomar decisiones auténticas en la vida profesional y personal.



Fuente: Archivo personal

“Cuando se ama la carrera, se aprende de verdad”

## María Paula Carrillo



Samuel Chaves Duque



Sergio Arturo Cardozo Rivera

**M**aría Paula Carrillo es estudiante de Derecho de sexto semestre de la Pontificia Universidad Javeriana, destacada por su desempeño académico y dedicación a la carrera.

Sobre su elección de la carrera, cuenta que desde muy pequeña se sintió interesada por las humanidades, en las clases de ciencias políticas y aquellas donde se involucraba la discusión y el debate, tanto así que participó en varios modelos de naciones unidas antes de entrar a la universidad. Al momento de elegir su carrera tuvo claro que quería estudiar derecho, carrera con la cual sentía mayor afinidad, en especial con el área de derecho penal.

Con su colegio tuvo la oportunidad de visitar varias universidades, entre ellas la Universidad de La Sabana pero no le gustó, pues se consideraba más de ciudad, visitó Los Andes y si bien tenían un modelo académico similar al de su colegio, sintió que hacía falta algo para entrar.

Durante ese periodo de visitas a universidades (en el que no pudo ir a la visita a la Javeriana) una amiga que había hecho la entrevista de medicina en la Javeriana le contó sobre una beca llamada Beca Excelencia, la cual se otorga al mejor estudiante que se postule al área de humanidades por promedio escolar y por desempeño en actividades extracurriculares, fue esto lo que hizo que se decidiera por entrar en a la Javeriana, en sus palabras: “el valor que se le da a la integridad de la persona, a resaltar no solo académicamente sino en otras áreas fue determinante”.

Recuerda que su entrevista fue la última señal para entrar a la universidad, debido a que fue entrevistada por el Dr. Mestre, director de departamento de derecho penal, luego de esta entrevista recibió la grata noticia de haber sido admitida y de haber ganado la beca Excelencia, la cual mantiene hoy en día.

Sobre su interés en el área de penal, cuenta que siempre fue de su interés desde antes de entrar a la carrera, que más allá de ser lo más conocido para aquellos que aún no entran en la carrera, considera que es parte de la esencia del derecho, se ve como Fiscal y no como abogada defensora y espera hacer sus practicas en la Fiscalía General de la Nación, cree que el servicio público es la oportunidad para contribuir a mejorar el país.

María Paula es Codirectora de la Revista Universitas, cree que es un espacio que le permite a los estudiantes publicar sus ideas e investigaciones y espera darle

mayor publicidad a la revista para que más personas se animen a escribir. Sobre su llegada a la revista, explica que siempre le ha gustado hacer varias cosas y fue en tercer semestre cuando vio el perfil de Instagram de Universitas y decidió participar en la convocatoria de nuevos integrantes, cree que fue una oportunidad única para participar en una revista reconocida de la universidad y a su vez, poder escribir, una de sus pasiones.

Como parte de Universitas, una de sus actividades favoritas es leer los artículos que se van a publicar y agradece mucho a su Codirector, Pablo Galindo, con quien considera que han sido un gran equipo.

Sobre su disciplina y esfuerzo en la carrera nos cuenta que ella ama la carrera de derecho y estudia con amor hacia la carrera y cree que eso ha sido lo más importante en su trayectoria académica, como ella misma dijo: “con amor, se aprende de verdad”. María Paula dice que todo lo hace, lo hace ‘con el corazón entero’.

El semestre pasado tuvo una de las experiencias que considera más enriquecedoras de la universidad y fue ser monitora de la clase de Penal General 1 del Dr. Norberto Hernández, cuenta que después de hacer su examen final en cuarto semestre, le preguntó si podía ser monitora, lo que se terminó dando el semestre siguiente y como dice ella: “muchas veces las oportunidades tienen que buscarse”. Ser monitora fue una oportunidad muy importante para ella ya que fue el momento en el cual pudo ayudar a otros estudiantes y seguir estudiando una materia que le apasiona.

Durante esta etapa, entró en el Semillero de Derecho Penitenciario, dirigido por el Dr. Norberto, en el cual ha participado en actividades que, como nos dijo, cambiaron su perspectiva de vida, entre esas realizar visitas a cárceles, esa experiencia que suena tan intimidante, le mostró un lado humano que a veces es invisibilizado de las personas privadas de la libertad.

En el Semillero pudo participar en el congreso internacional de semilleros de derecho penitenciario, en el cual tuvo la oportunidad de escuchar otras perspectivas del derecho penal y poder acercarse con personas de la facultad que se encuentran en otros semestres, dice que esos espacios son los que permiten integrarnos como facultad.

Próximamente, María Paula planea irse de intercambio el próximo semestre a Valencia, donde estamos seguros que va a destacar así como lo ha hecho en nuestra facultad, le deja este mensaje a los estudiantes de la misma: “aprovechen todas las oportunidades que da la universidad, hay tiempo para hacer todo”.



Si quiere escribir para Foro Javeriano

## Contáctenos

forojaveriano@javeriana.edu.co  
www.forojaveriano.com

Síguenos en twitter: @forojaveriano

Facebook: @forojaveriano

Instagram @forojaveriano\_puj

# De “no necesito visa para venir a Chaparral” a “no necesito visa para viajar a Ibagué”



Fuente: Revista Semana



Sergio Arturo Cardozo Rivera

**T**reinta años después de haber pasado una de las crisis diplomáticas más difíciles en la relación entre Colombia y Estados Unidos, la historia se volvió a repetir, ya no con el Presidente Samper, sino con el Presidente Petro.

A pesar de tener la misma consecuencia, su motivación y circunstancias fueron sustancialmente distintas, el Presidente Ernesto Samper, electo para el periodo 1994 – 1998, se enfrentó a un proceso por presunto financiamiento del Cartel de Cali a su campaña presidencial, este escándalo, denominado ‘proceso 8000’ persiguió a Samper durante todo su mandato, desde el año de posesión.

El resultado del ‘proceso 8000’ fueron investigaciones realizadas en la Comisión de Acusaciones del Congreso de la República, de las cuales Samper fue absuelto, por otro lado, fue condenado su Jefe de Campaña y Ministro de Defensa, Fernando Botero, quien siempre sostuvo que el Presidente Samper sí sabía sobre el financiamiento de su campaña. La absolución del Presidente Samper no mejoró la relación con Estados Unidos como se esperaba, la cual había sufrido fracturas desde que iniciaron las investigaciones.

El punto más álgido de la crisis se dio cuando el Gobierno de los Estados Unidos le retiró la visa al Presidente Samper, durante el comunicado, el portavoz de la Casa Blanca afirmó que: “el Presidente Samper participó a conciencia en negociaciones con el narcotráfico” y en ese mismo año, el Presidente Clinton descertificó a Colombia en la lucha antidrogas. A pesar de esto, la posición del Gobierno colombiano siempre fue intentar mantener y mejorar la relación con Estados Unidos.

En ningún momento, el Gobierno colombiano pretendió cortar relaciones con Estados Unidos, sino que, tanto la Canciller María Emma Mejía, como el embajador en Washington, Juan Carlos Esguerra, tuvieron como objetivo restaurar las relaciones diplomáticas y comerciales con Estados Unidos, a beneficio de Colombia, cuyas exportaciones a Estados Unidos equivalieron al 35% de exportaciones totales.

El Gobierno del Presidente Petro se enfrentó este año a una crisis similar a la vivida en los 90s, pero esta

crisis inició por un tweet que el Presidente Petro a propósito del proceso de deportación de ciudadanos colombianos de Estados Unidos a Colombia debido a que se encontraban indocumentados. El tweet del 26 de enero de 2025, en el cual afirmó que el Presidente Trump es un esclavista, que quiso hacerle un golpe de Estado como hicieron con Allende.

Resultó contradictorio que el Presidente Petro se opusiera a la deportación cuando ya habían enviado a los migrantes colombianos cuando horas antes autorizó dicha deportación, además de anunciar aranceles contra Estados Unidos, lo cual nunca se realizó, pero de haberlo hecho, hubiera puesto afectado gravemente a sectores como los floricultores, cuyo principal consumidor es Estados Unidos. Este evento fue el primero de muchos en los cuales se demostró la necesidad del Presidente Petro de casar una pelea con el Presidente Trump y Estados Unidos.

El conflicto continuó debido a la guerra en Gaza, ya que, en su última intervención en la ONU, el Presidente Petro realizó comentarios críticos respecto al Gobierno Trump, tildándolo insistentemente de ser una “tiranía”, afirmó que el Presidente Trump es cómplice del genocidio y denunció los ataques de Estados Unidos a lanchas caribeñas que transportaban drogas.

Lo más significativo ocurrió al salir del recinto, cuando el Presidente Petro, junto a un traductor en una calle de Nueva York, con megáfono en mano, afirmó lo siguiente: “pido a los soldados del ejército estadounidense que no apunten sus fusiles contra la humanidad (...) desobedezcan las órdenes de Trump, obedezcan las órdenes de la humanidad”.

Posteriormente, el Departamento de Estado de Estados Unidos comunicó lo siguiente: “Hoy temprano, el presidente colombiano Gustavo Petro se paró en una calle de Nueva York e instó a los soldados estadounidenses a desobedecer las órdenes e incitar la violencia. Revocaremos la visa de Petro debido a sus acciones imprudentes e incendiarias”.

Este hecho, que muchos han considerado un intento de rebelión por parte del Presidente Petro, no solo lo afectó a él, sino a miembros de su gabinete, a quienes se les retiró la visa y los demás, para solidarizarse con el Presidente y en protesta a las medidas del Gobierno Trump renunciaron voluntariamente a su visa.

En este momento es evidente la diferencia en el manejo de la política internacional y el manejo de la crisis, pues en el momento que comunicaron los retiros de las visas a los funcionarios del Gobierno Petro, el Ministro del Interior Armando Benedetti, descartó la alianza comercial de tantos años con Estados Unidos y que el mercado norteamericano ni interesaba ni afectaba a Colombia – como si fuera poco que el 27% de las exportaciones son a Estados Unidos – a diferencia de la postura que mantuvo el Gobierno Samper, cuyo cuerpo diplomático procuró siempre preservar la relación comercial.

Luego de esto, la Casa Blanca tomó otra medida contra el Gobierno Petro, descertificó a Colombia en la lucha antidrogas como hizo con el Presidente Samper en los 90s, el motivo fue que el Gobierno Colombiano no ha logrado cumplir sus objetivos en materia de seguridad y contra la producción de drogas. El Presidente Petro afirmó que esta medida fue una injusticia contra el y contra el país, afirmó de igual forma, que no se dejaría doblegar por las medidas “imperialistas y tiranas” del Presidente Trump.

Después de esto, Estados Unidos incluyó al Presidente Petro, a su esposa, a su hijo y a Armando Benedetti en la famosa ‘Lista Clinton’ la cual es una herramienta legal del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos para sancionar de manera internacional personas naturales o jurídicas involucradas en narcotráfico o lavado de activos. Esta medida no es una sanción cualquiera, pues prohíbe a cualquier persona natural o jurídica hacer negocios con quienes estén en la lista, tal y como ocurrió con narcotraficantes y financiadores del terrorismo.

Esta medida no ocurrió con ningún funcionario del Gobierno Samper, a pesar de las investigaciones realizadas en aquel momento.

El Presidente Petro, luego de esta sanción, continúa afirmando que es quien más ha luchado contra el narcotráfico, pero defendiendo a los narcotraficantes que transportan droga por el Caribe, sigue atacando al Gobierno Trump y se burla de la sanción, ya para él es irrelevante y puede “vivir en la clandestinidad” como en su época de guerrillero en el M-19.

El futuro de las relaciones con Estados Unidos el confuso y desesperanzador, más allá de discusiones políticas, lo que está en juego es el futuro de nuestro país y nuestra credibilidad ante el mundo.

# ¿Qué dice el Derecho Internacional sobre la crisis diplomática?



Fuente: Caracol Radio

Por: María López Bernal

La creciente tensión entre nuestro jefe de Estado, Gustavo Petro, y el presidente estadounidense, Donald Trump, ha tenido a todo el país agarrados de sus sillas. No era de esperarse que unos cuantos intercambios (no del todo agradables) en redes, terminarían con nuestro mandatario sin visa americana y en la lista Clinton, aunque tampoco es difícil de creer. Los recientes ataques de EEUU a embarcaciones colombianas en el océano pacífico y la región Caribe, bajo el pretexto de estar combatiendo operaciones narcotraficantes, han causado revuelo. Tampoco hemos podido ignorar las amenazas de Trump de cortar lazos económicos con Colombia, lo cual podría significar una pérdida de USD 708 millones (aproximadamente 2,7 billones de pesos colombianos), esenciales para el desarrollo de áreas cruciales para el bienestar y crecimiento del país. Sin desconocer la gravedad del asunto, y dejando de lado las creencias personales y la ideología política, debemos preguntarnos: ¿Son estas acciones legales? ¿Se está infringiendo alguna norma de rango internacional? ¿El comportamiento de estos políticos puede considerarse legítimo bajo la lupa del derecho internacional? Con el fin de resolver todas estas cuestiones, Foro tuvo la oportunidad de sentarse a analizar el panorama con el profesor de derecho internacional de la Pontificia Universidad Javeriana, Fabian Cárdenas, y aquí están las respuestas.

Antes que nada, es necesario determinar la naturaleza de este conflicto. De acuerdo con Cárdenas, estamos ante un conflicto multifacético: inicialmente político, que surge como respuesta a una clara diferencia ideológica; eventualmente, escala a una diferencia diplomática que se consolida con la orden de Petro de regresar a los migrantes deportados de Estados Unidos; finalmente, culmina en un conflicto jurídico gracias a los intentos de Petro de dar ordenes a las fuerzas militares norteamericanas y con los bombardeos estadounidenses que vulneran

derechos sobreanos de Colombia sobre el mar. Tomando esto en consideración, ¿cómo deben analizarse cada una de estas etapas de la crisis desde la mirada del derecho internacional?

En primer lugar, abordemos las palabras compartidas en redes por los mandatarios. Si bien, en palabras de nuestro entrevistado, hablar en Twitter persé no es contrario al derecho internacional, cualquier manifestación que haga un jefe de estado a través de redes sociales tiene la misma naturaleza que cualquier acto diplomático. En otras palabras, cuando un Presidente se expresa a través de cualquier medio, no habla en persona propia, sino en representación del Estado al que gobierna. Por ende, todo lo que diga, tendrá efectos jurídicos. Si Donald Trump tuitea que Gustavo Petro es un narcoterrorista, el acto de publicar dicho twitt no configura una violación al derecho internacional; no obstante, asegurar en nombre de los Estados Unidos que el Presidente de Colombia es un narcoterrorista, sin que haya mediado un proceso legal, sí lo hace, vulnerando normas como, por ejemplo, la presunción de inocencia.

Pero no todo se resume en hechos que solo afectan la imagen de nuestro jefe de Estado. Hablamos de medidas que tienen impacto directo en las relaciones internacionales y diplomáticas del Estado colombiano y podrían transformar su posición geopolítica actual. Pensemos en cómo puede verse el nombre de Gustavo Petro, como Presidente de Colombia, en la lista Clinton. Si bien la decisión de incluirlo en esta lista (donde se encuentran los individuos y empresas vinculados a crímenes de extrema gravedad como el narcotráfico y el terrorismo) fue tomada sin fundamento judicial, genera importantes sacudidas en los asuntos internos de Colombia. Al abordar esta controversia, debemos considerar lo dicho por la Corte Internacional de Justicia (CIJ) en el caso "Actividades Militares y Paramilitares de Nicaragua Contra Colombia" de 1982. En esta ocasión, el tribunal resalta que las intervenciones vulneratorias de un Estado hacia otro no son necesariamente

de carácter militar, también pueden ser de carácter político siempre que con ellas se logre desestabilizar de forma directa al Estado. En el presente caso, incluir al jefe de Estado colombiano en la lista Clinton, cumple con los requisitos señalados por la CIJ y una prueba clara de ello se presentó en la cumbre de presidentes de la Unión Europea y América Latina llevada a cabo en Santa Marta en el mes de Noviembre y organizada por el mismo Gustavo Petro, donde de los sesenta representantes que debían asistir, acudieron únicamente nueve.

Ahora bien, la ascensión de la crisis política a una jurídica se dio con una violación clara al derecho internacional. Más específicamente, al derecho internacional del mar. Cárdenas nos recuerda que, a la luz de este sistema legal, TODOS los espacios marítimos, desde el mar territorial hasta el altamar, pueden ser usados únicamente con propósitos pacíficos. No hay norma de derecho internacional que permita el uso de la fuerza en los mares, dejando de lado las excepciones consagradas en la Carta de la ONU que se refieren a la legítima defensa (la cual debe ser una respuesta inmediata y proporcional ante un ataque) y a aquellos casos en los que se cuenta con una autorización expresa por parte del Consejo de Seguridad. Excepciones que no se presentan en este caso. Además, Colombia también ha sufrido violaciones que se relacionan con el desconocimiento a la prohibición del uso de la fuerza. Esto en tanto existen intervenciones armadas no permitidas por el derecho internacional, por las cuales el Estado Colombiano podría reclamar la responsabilidad internacional de los Estados Unidos. Pero ¿qué pasa con el argumento relacionado con la presencia de embarcaciones destinadas al narcotráfico? ¿Esto no justifica las medidas tomadas por el gobierno norteamericano? Pues no, considerando que: primero, en el derecho internacional esta prohibida la pena de muerte y, por ende, nadie puede ser asesinado como pena por algún delito que haya cometido. Segundo, incluso si se determina la responsabilidad de un

crimen como lo es el narcotráfico, se debe obedecer a un proceso penal conforme a las leyes internas. Dicho de otra manera, sin importar por donde se vea el asunto, Estados Unidos ha incurrido en graves violaciones del derecho internacional.

Observando el panorama, hay una pregunta más que queda por hacerse: ¿qué puede hacer Colombia en este caso? Pues la respuesta podría encontrarse en un principio del jus cogens conocido como el principio de No Intervención. Amparado por esta premisa, Colombia podría reaccionar militarmente ante los bombardeos realizados por el Estado norteamericano, siempre que esta respuesta militar se de de manera inmediata y proporcional. Aun así, en la práctica, ¿sería esto realmente posible? Lamentablemente, y como plantea Cárdenas, el desequilibrio entre las fuerzas militares estadounidenses y las colombianas haría de esta una misión prácticamente suicida. La supremacía militar que posee EEUU es de tal magnitud que, aunque una respuesta por parte de Colombia sea acorde al derecho, no hay forma de que gane e, incluso, podría dar paso a una reacción aún más grave por parte de las fuerzas estadounidenses que sí estaría amparada por el derecho internacional.

Observando la coyuntura descrita anteriormente, hay una ficha que hace falta poner sobre la mesa: las instituciones internacionales. Sabemos que su función es fungir como mediadoras cuando surja un conflicto entre Estados. Sin embargo, en muchos casos, se puede llegar a sentir que estas instituciones brillan por su ausencia. Pues en el caso de la crisis entre EEUU y Colombia no es muy diferente. El problema radica en que, a pesar de que llegue a determinarse una responsabilidad internacional, no hay un foro judicial ante el cual Colombia pueda dirigirse, en tanto Estados Unidos no es parte de ningún tribunal internacional del cual Colombia también haga parte. En este caso, por vías diplomáticas, podría declararse políticamente la responsabilidad internacional de Estados Unidos y hacerle un llamado para que adecue sus comportamientos al derecho internacional. A pesar de que esto puede llegar a verse como una falla en el sistema, el Dr. Cárdenas nos recuerda que así es como fue diseñado el sistema. El derecho internacional, siendo un sistema descentralizado, no busca atender a todas las problemáticas que podrían llegar a surgir. Además, como toda institución, es el resultado de dinámicas de poder en donde encontramos a Estados Unidos como la cabeza, por lo que el sistema fue diseñado para proteger sus intereses y mantenerlo en ese lugar.

Con el fin de llegar a una reflexión final, le preguntamos al Dr. Fabián Cárdenas qué consejo le daría a estos mandatarios sobre el manejo de esta situación o, si él se encontrara en sus posiciones, que haría diferente. La conclusión fue la siguiente. Por un lado, aunque muchos de los actos de Trump son evidentemente contrarios al derecho internacional, no se puede negar que ha sido fiel a sus promesas. El presidente estadounidense nunca prometió ser el salvador del mundo, prometió al pueblo norteamericano que haría a Estados Unidos "grande otra vez" y, para ello, debe pasar por encima de los demás Estados. En su política, presencia una verdadera instrumentalización del derecho internacional, a pesar de que podría llegarse a lo prometido sin violarlo. En contraste, el caso de Gustavo Petro es diferente. Su presidencia, en materia de relaciones internacionales, ha tenido un desempeño casi inexistente. No solo ha vulnerado normas del derecho internacional, sino que se ha desviado de sus propias políticas en el intento de enfrentarse por su cuenta a la agenda internacional, lo que es un completo suicidio diplomático. Todo esto, respondiendo a su deseo de dejar un legado a título personal, a pesar de que con ello se dejen de lado los intereses de una nación entera.

La historia política y diplomática de Colombia ha estado marcada, en más de una ocasión, por episodios incómodos que se suman a una larga lista de incredulidades. Una cosa era ver a las cabezas del narcotráfico aparecer en la coloquialmente llamada Lista Clinton; algo muy distinto y aún más cuestionable es ver ahora al presidente de la República, y a su propio ministro del Interior, figurar allí. Gustavo Petro es de los pocos políticos colombianos que ha tenido la desfortuna de verse afectado por esta sanción. En esta ocasión, no solo el presidente fue incluido en la lista, sino también su esposa Veronica Alcocer, su hijo Nicolas Petro y el mismísimo Armando Benedetti, ministro de interior.

¿Qué es la lista Clinton?

La llamada "Lista Clinton", oficialmente denominada *Specially Designated Nationals*, administrada por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC), fue creada en el año 1995 durante el periodo presidencial de Bill Clinton, con el fin de sancionar a individuos y empresas vinculadas con actividades ilegales. Con ello se amplió el sistema de sanciones de la OFAC, creada en 1950, la cual se concibió como una herramienta de política exterior para bloquear activos extranjeros. Ser incluido en esta lista es sinónimo de aislamiento bancario y de parte del sistema financiero mundial.

El objetivo principal de la lista es impedir el ingreso y circulación de dineros procedentes del narcotráfico y otras actividades ilícitas. Una vez el sujeto es integrado en dicha lista, se derivan una serie de consecuencias de índole económica, entre ellas: el bloqueo de los bienes de dicha persona que se encuentren en EE.UU., la prohibición a cualquier ciudadano o empresa de Estados Unidos de hacer negocios con ese sujeto, entre otras. En últimas, lo que pretende es aislar a



Fuente: <https://www.briskpe.com/ofac-sanctions/>

# La Lista Clinton alcanza al Gobierno Petro

la persona del sistema financiero como estrategia para combatir el narcotráfico internacional.

¿Quiénes han sido incorporados a ella?

Los personajes colombianos que han sido incorporados a la lista van desde los integrantes del Cártel de Cali hasta el Club América de Cali y el Clan del Golfo. Más de 350 colombianos han sido incluidos a la misma. Evidentemente, lo han sido en razón de vínculos con el narcotráfico. Para el Gobierno de Estados Unidos, está no es la excepción. El senador colombianoestadunidense Bernie Moreno ha sido el principal propulsor de imponer dicha sanción al Presidente; se encargó de impulsar al presidente Donal Trump a tomar

definitivamente la medida. Como consecuencia, Gustavo Petro y las mencionadas personas fueron incluidos a lista adjunta a la Orden Ejecutiva 14059, por presuntamente haber participado o intentado participar en actividades o transacciones que han contribuido o presentado el riesgo de contribuir materialmente a la proliferación internacional de drogas ilícitas o sus medios de producción.

¿Qué implicaciones se derivan a nivel interno?

Para el país, dicha sanción es una afectación a la reputación internacional. Si bien antes la humillación provenía de sujetos que no representaban al país, como el Cartel de Cali, en este caso estamos frente a un personaje

que aparentemente representa o representó a muchos de nuestros ciudadanos. Aunque muchos aún consideran que esto es un "sometimiento a Estados Unidos" y que dicha sanción consiste más en una "persecución política", lo cierto es que solo es necesario indagar un poco para determinar que Gustavo Petro, sea por acción u omisión, ha permitido la producción, tránsito y comercio de drogas ilícitas, aumentando en dicho modo la violencia.

Adicionalmente, se podría generar un problema de credibilidad del sistema operativo del gobierno, incidiendo en que empresas internacionales adopten una postura más cautelosa frente al país en materia de inversión. Podría, además, reducirse la cooperación internacional de seguridad antinarcóticos o en desarrollo del país,

al no cumplir con los compromisos nacionales encaminados a atacar las actividades ilícitas y los grupos armados.



Emilia Romero

En últimas, la inclusión del presidente y de su círculo cercano en la Lista Clinton no puede asumirse como un episodio aislado ni como un mero conflicto diplomático. Es un llamado de alerta sobre el deterioro institucional y la urgencia de recuperar la confianza internacional mediante acciones concretas, transparentes y verificables. Si Colombia no enfrenta con rigor las causas que llevaron a esta sanción, el costo político, económico y reputacional podría acompañarnos unos años más.

RECOMENDADOS LEGIS

Derecho Privado, Comercial y Empresarial

Estas vacaciones también pueden fortalecer tu criterio jurídico.

- ✔ **Contratos Mercantiles Típicos – 14º Ed.**
- ✔ **Curso de Obligaciones – 2º Ed.**
- ✔ **Régimen de la Libre Competencia – 1º Ed.**
- ✔ **La Protección al Consumidor en el Derecho Colombiano – 1º Ed.**
- ✔ **Compliance: Ética en los Negocios – 2º Ed.**



Lecturas que te preparan para el próximo año profesional.

Descubre los libros aquí

“Todos somos uno”

# El fin de una era: Gracias eternas al Maestro Javeriano Juan Carlos Esguerra Portocarrero

Tras 51 años, el martes 12 de noviembre de 2025 fue la última clase de Constitucional Colombiano 1 de Juan Carlos Esguerra Portocarrero como profesor de cátedra. Foro Javeriano le agradece por su labor en la formación de alrededor de cien generaciones de abogados Javerianos.



José Javier Osorio Quintero

**E**ran quizás las 11:30am del miércoles 11 de noviembre de 2025 cuando me enteré que al día siguiente el Dr. Juan Carlos Esguerra Portocarrero dictaría su última clase como profesor catedrático de nuestra Facultad. Por esos días me encontraba bastante nostálgico porque el viernes de esa misma semana fue mi última clase como estudiante de pregrado y ante la sorpresa algún amigo dijo jocosamente: “Esguerra se tenía que ir con nosotros”. Los que me conocen saben que soy un gran admirador del Dr. Esguerra y por supuesto debía asistir a esta última magna clase.

Me enteré de esta noticia a la salida del conversatorio de “Ética y Buen Gobierno Judicial” organizado por la Escuela Javeriana de Gobierno y Ética pública junto al Consejo de Estado. El emisario fue nuestro Decano, el Dr. Juan Carlos Botero Navia, quien planteó la idea hacerle un pequeño homenaje al Dr. Esguerra a la salida.

Minutos antes, en el evento, el Vicepresidente del Consejo de Estado, Dr. Alberto Montaña Plata, le dijo al Dr. Juan Carlos que se había hecho administrativista por él. Tomando esa inspiración, al finalizar me acerqué al Dr. Esguerra para decirle con mucho honor que yo había tomado la decisión de ser abogado Javeriano por él. Acto seguido le pedí me firmara su último libro “Los cimientos de la Constitución” en cuyo lanzamiento estuve pero olvidé este pequeño detalle.

A su última clase, en el salón 308 del Edificio Gabriel Giraldo S.J., asistimos, adicional a los alumnos inscritos a su clase, tres personas: Juan Carlos Botero Navia, David Alejandro Cáceres Guerrero y yo. Ahora bien, los dejo con las palabras de despedida del Dr. Esguerra:

*“Unos pocos minutos para decir lo siguiente: Primero, han sido 51 años maravillosos. Segundo, han sido 51 años cortiquiticos. Es increíble, ustedes comparan cada uno con su edad 51 años y eso es mucho. Parecerían muchísimos menos de lo que ha sido. Unos años que me han dado satisfacciones, que me han permitido conocer seres humanos maravillosos, niños y niñas, gente con ganas, gente con dedicación, gente con mística, gente con ganas de meterse en esta profesión, una profesión dura, una profesión difícil, pero ninguna hay más bonita que esta, porque está metida en medio del ser humano, de las necesidades del ser humano, de las tristezas del ser humano, de los problemas del ser humano, de las satisfacciones del ser humano, de los logros del ser humano, de las inquietudes del ser humano. Entonces, en esas circunstancias dedicarse uno a buscar la forma de conseguir al final del camino una sonrisa, una expresión de agradecimiento, de complacencia, resulta gratísima.*

*Esta Facultad es del otro mundo, lo es por su historia, lo es por sus maestros que ha tenido y me refiero a los que yo tuve, que fueron realmente personajes destacadísimos, destacadísimos entre otras muchas cosas porque enseñaron con lo más valioso que puede uno aportar a la enseñanza, que es el ejemplo de su propia vida, más que lo que uno dice tiene que ser lo que uno es, lo que uno ha sido, el comportamiento que ha tenido en toda circunstancia, más importante, menos importante. De manera que no quedan sino satisfacciones, motivos de agradecimiento, estímulos por supuesto.*

*Se lo he dicho, – refiriéndose al Dr. Juan Carlos Botero Navia, Decano de la Facultad – no tengo todavía la aspiración de desvincularme del todo de la Facultad pero sí ir poniendo una cierta distancia, entender que viene siendo llegada la hora de ponerle fin a este asunto de manera que la decisión sea una decisión mía y no una decisión de ustedes cuando empiecen a decir: “¡Ay, nos toca otra vez con el viejo Esguerrita!”. El viejo ni para atrás ni para adelante, eso no puede ocurrir. Aspiro a que no ocurra.*

*Me complace mucho haberlos tenido, haber tenido la oportunidad de conocerlos, a unos más que a otros,*



Fuente: Archivo Facultad Ciencias Jurídicas - Pontificia Universidad Javeriana

*a otros prácticamente no; todo eso se reflejará en las notas de participación, por supuesto, son las reglas del juego. Nos vemos el día del examen final”.*

Cuando terminaron sus palabras, el Dr. Botero se incorporó y nos solicitó a los presentes que, a modo de reconocimiento a uno de los más grandes maestros que ha tenido el derecho, no solo en nuestra Facultad sino en Colombia, le diéramos un fuerte aplauso de pie y formáramos una calle de honor para la salida del Dr. Esguerra. Afuera del salón ya se encontraba agrupado un número bastante significativo de antiguos alumnos (algunos hoy profesores) y algunos de sus compañeros de pupitre, hoy grandes maestros. El primero que vio a su salida fue al Dr. Carlos Darío Barrera Tapias, con quien se fundió en un profundo abrazo no sin antes decir: “El niño de mi curso”. El camino al ascensor estaba repleto a ambos lados; aplausos, lágrimas y agradecimientos fueron el común.

En la playita del Giraldo S.J. se fueron sumando más personas para homenajear al Dr. Esguerra y vivir este día histórico para nuestra Facultad. De la vieja escuela estuvieron Carlos Gallón Giraldo, Gustavo Cuello Iriarte, Gustavo Zafra Roldán, Alfonso Miranda Londoño y Luis Guillermo Guerrero Pérez, a quien saludó con un emotivo: “¡Flaco!” (recordemos que el Dr. Guerrero fue su asistente en la Asamblea Nacional Constituyente. “Una maestría que se hace cada 100 años”, le dijo en ese entonces el Dr. Esguerra para convencerlo de suspender los estudios que estaba realizando).

En mi celular tengo configurada la opción de que cada día me muestre fotos aleatorias. Por los azares de la vida, o más bien de la tecnología, días atrás una de esas fotos fue una que me tomé con el Dr. Esguerra en uno de los últimos días de mi tercer semestre, a mediados de mayo de 2022. La corbata que tenía puesta ese día no me la había vuelto a poner, la había

guardado para un "día especial". El pasado jueves 12 de noviembre de 2025 me puse la misma corbata con el mismo traje y, en cuanto vi la oportunidad, me acerqué al Dr. Esguerra para pedirle nos tomáramos una foto que recreara la anterior. Me encontraba en esas, cuando con la generosidad que lo caracteriza, Nicolás Pombo Sinisterra, gran amigo y monitor del Dr. en sus últimos dos semestre le dijo refiriéndose a mí: *"Dr. Esguerra, acá tiene un alumno que lo admira mucho y que durante toda su carrera fue constantemente a sus clases, en especial a la de la tutela"*; acto seguido el Dr. Esguerra dijo: *"¡Lo sé, lo sé, lo sé!"*.

Después de mi foto muchos más se acercaron a conseguir la suya propia. Yo me paré en una de las mesas de la Playita – está muy claro que bajo ninguna circunstancia debería una persona pararse en una mesa pudiendo hacerlo en una silla pero por favor, amigo lector, dispénsame esta falta absoluta de modales atendiendo al deseo de tener una mejor vista – a observar, observar cómo confluyen el futuro y el presente, como se enriquecen mutuamente y como, al final del día *"¡Todos somos uno!"*, pues los Javerianos, ante todo, llevamos *"la misma sangre de Javier"*.

Entre fotos, abrazos y compartires terminó esta primera despedida para una persona que marcó e inspiró a cientos de abogados Javerianos a ejercer el derecho con humanidad, compromiso, patriotismo y, sobre todo, rectitud.

En la tarde de ese jueves 12 de noviembre de 2025, que llegué a mi apartamento, no pude evitar escuchar

la grabación de las palabras de cierre que el Dr. Esguerra pronunció – o más bien declamó porque bien pudo haber sido un poema – el último día de clases cuando yo vi Constitucional Colombiano 1 con él. Con modestia pero certeza, mis amigos y yo tenemos la firme convicción de que nuestro semestre fue muy especial para él: fuimos en exceso participativos, fue el primer semestre después de la pandemia y en conjunto le profesamos desde entonces un gran respeto y una gran admiración. La frase que en mayor medida me marcó de ese día fue: *"De la misma manera que el Presidente Kennedy, en su discurso de posesión en enero de 1961, dijo: 'ask not what America can do for you, ask what you can do for America', yo les digo: 'no pregunten qué tanto puede hacer Colombia por ustedes, pregúntense qué tanto pueden hacer ustedes por Colombia'"*. El camino y la ilusión de servirle a Colombia que nos marcó esa frase a mis amigos y a mí, desde nuestro tercer semestre hasta ahora, *ad portas* de nuestro grado como abogados Javerianos, ha sido impresionante.

El viernes 21 de noviembre de 2025, antes de presentar el examen final de la clase "Meditación para abogados" dictada por nuestro Decano, él nos invitó a David Alejandro Cáceres Guerrero, Juan Martín Boyacá Acevedo y a mí, a asistir a una pequeña serenata sorpresa en el apartamento de la familia Esguerra Miranda el jueves 27 de noviembre a las 6:30pm. Lo hizo como una muestra de agradecimiento por la colaboración en la organización de la calle de honor y un reconocimiento por haber sido – y seguir siendo – férreos admiradores

del Dr. Esguerra al punto de seguir durante toda la carrera asistiendo a sus clases.

Desde ese momento, pero sobre todo cuando me agregaron al grupo de WhatsApp, caí en cuenta de lo afortunado y privilegiado que era de poder hacer parte de esas selectas casi 20 personas, a quienes me atreví a categorizar en seis grupos esperando no dejar a nadie por fuera: (i) algunos de sus compañeros de pupitre: Carlos Darío Barrera Tapias, Gustavo Zafra Roldán y Carlos Gallón Giraldo; (ii) algunos de sus amigos Javerianos (unos medio contemporáneos pero la mayoría con seguridad fueron sus alumnos): (i) Jorge Pinzón Sánchez, José Armando Bonivento Jiménez, Arturo Solarte Rodríguez, Felipe Piquero Villegas, Gonzalo Suárez Beltrán, Álvaro Andrés Motta Navas, Claudia Dangond Gibsone, Carlos José Lasprilla Villalobos, Diana Sanclemente Machado y Juan Diego Mojica Restrepo; (iii) los 3 Javerianos que hoy representan nuestra Casa en la Corte Constitucional y uno en el Consejo de Estado: Jorge Enrique Ibáñez Najjar, Paola Andrea Meneses Mosquera, Miguel Efraín Polo Rosero y William Barrera Muñoz; (iv) autoridades de la Facultad de Ciencias Jurídicas: Juan Carlos Botero Navia, Edgar Javier Munévar Arciniegas y Luis Fernando Álvarez Londoño S.J.; (v) la familia Esguerra Miranda: Julia Miranda y sus hijos Juan Carlos, Cristina y Nicolás; y por último (vi) cuatro estudiantes: David Alejandro Cáceres Guerrero, Juan Martín Boyacá Acevedo, Nicolás Pombo Sinisterra y José Javier Osorio Quintero.

Cuando llegó el tan anhelado día, salí de mi casa con suficiente anticipación pues no quería perderme un solo minuto de este encuentro. Junto al Dr. Zafra fuimos los primeros en llegar y poco a poco los demás se fueron uniendo. A eso de las 7:10pm empezamos a subir en grupos de 6 a esperar en el hall de entrada al apartamento. La canción elegida por el trío musical que nos acompañó para inaugurar la serenata fue *"El camino de la vida"* del Trio de América. La emoción, alegría y agradecimiento del Dr. Esguerra fueron evidentes.

Sin duda todos los "serenateros", como nos bautizó la Dra. Dangond, salvo los 4 estudiantes, eran amigos entre ellos y por esto yo debo reconocer que iba un poco nervioso de quedar algo relegados. Todo lo contrario. Fue un ambiente muy Javeriano en el cual todos compartíamos de una forma tan horizontal que por poco y me termino despidiendo de la Dra. Julia diciéndole *"¡Gracias por todo, Julita!"*. Finalizando la velada, con la claridad que lo caracteriza al expresarse, el Maestro Barrera dijo: *"Esto era la Javeriana"*, en relación a un espacio en el cual profesores y estudiantes comparten, se divierten, aprenden los unos de los otros y afianzan vínculos *perennes*. Si alguien duda de que era así, que le pregunte la historia del "negro Padilla".

Con el Dr. Esguerra también compartimos bastante. Inicialmente conversamos con él en su biblioteca, un espacio muy acogedor y repleto de libros. Me fue inevitable preguntarle si los había leído todos. Su respuesta, siempre tan atinente: *"No todos pero sí muchos varias veces"*. Un par de whiskys y tequilas después llegó el momento culmen de la noche: *"Un beso y una flor"*, de Nino Bravo, entonada por el mismísimo Juan Carlos Esguerra Portocarrero, en la mitad de la sala de su apartamento, con un vozarrón que nos estremeció y emocionó a todos. Seguidamente, y gracias al gusto musical de mis padres y abuelos por la música colombiana que me enseñaron las letras de las más famosas, junto a Juan Martín Boyacá hicimos que el trío musical se convirtiera en un quinteto entonando *"Veinte años menos"* de Rómulo Caicedo. Ante la mirada atónita de todos, empezando por la del Dr. Esguerra, no le quedó a este último más remedio que unirse con el Dr. Barrera y formar ahora un septeto en el que cantamos *"Me llevarás en ti"* de Garzón y Collazos.

Y así terminó la noche, entre risas, anécdotas y sobre todo agradecimiento a una persona que marcó a muchas generaciones, no solo por su intelecto sino por su persona. *"Todos somos uno"* es la mejor expresión de lo vivido aquella noche. Esta frase se la escuché por primera vez al Dr. Esguerra y él se la escuchó a su vez a un estudiante Javeriano, algo pasado de copas en un ascensor, en el marco de un Congreso de Abogados Javerianos. Este *"Todos somos uno"* es un grito, una manifestación, una declaración que deviene de *"La misma sangre de Javier"* y no puede jamás ponerse en duda. Como estudiantes, y como futuros profesionales, debemos seguir aportando desde nuestras posibilidades para que la Javerianidad de la que tanto nos han hablado siga siendo una realidad y no una lejana promesa.

Consciente de que no serán nunca suficientes las palabras de gratitud a los Dres. Juan Carlos, cierro con un simple pero profundo gracias: Al Esguerra Portocarrero por su vida y dedicación a la Javeriana y al Botero Navia por, entre muchas cosas, la invitación a esta despedida que quedará para siempre marcada en mi corazón.

Gracias.





**J**uan Francisco Zarta Ortiz, Gabrielle Marie Maichel Cortés, Juan Esteban Rangel Chaparro y Sofía Pardo Herrera, bajo el acompañamiento de Esteban Jaramillo Aramburo, se coronaron campeones de la 9ª edición del Concurso de Arbitraje Nacional organizado por la Cámara de Comercio de Cali. Foro Javeriano los felicita y le trae a todos su lectores el detalle de

cómo se enteraron del concurso, cómo fue su preparación, qué tal el viaje y demás pormenores.

Los cuatro llegaron al concurso de formas muy distintas y sin conocerse entre todos. Juan Francisco y Gabrielle eran de un semestre y Juan Esteban y Sofía de otro. Por la estructura del concurso, debían preparar tanto la postura de demandante como la de demandado y enviar sus respectivos memoriales. Al momento de pensarse una división que optimizara el trabajo acordaron hacerlo en función de la amistad: Zarta-Maichel y Rangel-Herrera.

El proceso de escritura del primer memorial, el de demandantes, fue un poco tenso porque no conocían las diversas formas de trabajar que tienen. Mientras que Rangel-Herrera manejan un ritmo más independiente y sin reuniones semanales, a Zarta-Maichel les gusta tener un mayor control de la situación. Entre risas comparten que por esas fechas a Sofía le resultó un viaje en el que no pudo adelantar mucho pero, entre todo, se sintió muy respaldada por su equipo; lo que Juan Francisco recuerda al respecto es que con gusto la cubrieron pero "el tal Rangel", con quien nunca había cruzado palabra y ni siquiera rostro le ponía, estaba desentendido y no había hecho absolutamente nada; lo que desconocía es que él prefiere trabajar por aparte y subir su parte al documento compartido cuando estuviera terminada. Ya entregado este primer memorial, conociendo las particularidades del trabajo de cada quien, el memorial de demandados fue más fácil de escribir.

Vale resaltar que, con el malentendido del memorial de demandantes por su aparente abandono, Rangel se encontraba bastante apenado con el equipo, razón por la cual, aprovechando que al igual que Zarta se encontraba en Medellín en el Congreso Colombiano de Derecho Procesal, un día se le acercó a presentarle sus excusas pero Juan Francisco no sabía quién era la persona que le hablaba y no entendía por qué estaba tan arrepentido. Cuando leyó su nombre en la escarapela entendió la situación y se rieron de la misma.

Llegaron a Cali el lunes 1 de septiembre de 2025 y ese día tuvieron el coctel de bienvenida. Eran alrededor de 12 equipos participantes y la constante que notaron en todos fue que llevaban bastantes meses preparándose, lo cual, siendo honestos, los atemorizó un poco. Fue al final, tras 7 audiencias (4 preliminares, cuartos de final, semifinal y final) que cayeron en cuenta que desde primer semestre estaban preparándose para este momento, pues el nivel de la Javeriana como conjunto es muy bueno y sus profesores los formaron para ser los mejores para el mundo. Desde este primer día en Cali dejaron de ser compañeros de concurso y se convirtieron en amigos y compinches durante toda la semana, lo cual, sin duda, fue parte fundamental de su triunfo.

El martes iniciaron las audiencias preliminares. En total fueron 4 (2 como demandantes y 2 como demandados). La dupla demandante eran Sofía y Juan Esteban y la demandada eran Gabrielle y Juan Francisco. Reconocen que en la

"Memorias del equipo ganador de este importante certamen"

## ¡La Javeriana gana el 9º Concurso de Arbitraje Nacional de la Cámara de Comercio de Cali!



Fuente: Archivo Facultad Ciencias Jurídicas - Pontificia Universidad Javeriana

medida que el concurso transcurría y volvían a leer el caso se daban cuenta de detalles importantes que habían pasado por alto, lo cual les exigió estar constantemente reunidos preparando, ultimando y debatiendo antes de las audiencias. Lo que sí tenían claro era que 10 minutos antes de iniciar pararían lo que estuvieran haciendo y se destensionarían afuera de la sala donde sería la audiencia haciendo cualquier cosa menos hablar del caso, siendo lo más recurrente bailar salsa ante la mirada atónita del equipo rival que esperaba en una sólida formación militar a que abrieran las puertas del recinto.

Dado que tanto Sofía como Juan Francisco realizaban la parte procesal y, por lo tanto era fácil cambiar el chip, después de estas preliminares y para que ella se enfocara en los exámenes parciales que debía presentar se tomó la determinación de que Zarta continuara con su parte. Juan Esteban y Gabrielle realizaban la parte sustancial de sus respectivos roles.

En la preparación de cuartos de final, buscando dar respuesta a algunos cuestionamientos realizados por los jueces en las primeras audiencias y evitando que los corcharan en las siguientes, a Rangel, como buen santandereano *echaos pa'lante* como su himno, se le ocurrió bautizar su tesis como una teoría: "Teoría del riesgo de cartera". Con temor

de que algún juez no se la aceptara o incluso que le llamara la atención por tramador se la presentó al Dr. Jaramillo, su *coach*, a quien no le pareció la gran revelación pero que si podría funcionar argumentándola bien. Rangel, "*bruto pero decidido*" se aventuró, la presentó, la defendió e incluso, aseguran, se la supo vender a un juez que quizá en un eventual laudo la cite.

A la final llegaron con nervios pues su contraparte era muy buena: dos estudiantes de la Universidad de Antioquia que no solo participaban por segundo año sino que hacían parte de un semillero en arbitraje que llevaba meses preparándose y que, a nivel personal, tenían mucha experiencia en concursos. Con serenidad y confiando en su preparación presentaron sus argumentos, su Teoría y ganaron no solo el primer puesto sino que Juan Francisco se alzó con el trofeo al Mejor Orador, el cual, sin falsa modestia, se lo agradece a su equipo pues sin duda fue un trabajo compartido sin el cual no lo hubiera podido conseguir.

Del Dr. Esteban Jaramillo, además de agradecerle su permanente disposición para escucharlos y acompañarlos en el proceso le reconocen su inmensa claridad mental, lo cual no solo les ayudó a simplificar preguntas que creían muy complejas y a ahorrar horas de búsqueda en libros.

A pesar de ser una persona seria, por lo menos al principio para quienes no lo conocen bien, con el tiempo se fue soltando y hasta terminó haciéndoles bromas o siendo cómplice de otras.

Reconocen de estos *Moot Court* la inmensa variedad de habilidades que se adquieren. Este en particular, además de abrirles las puertas al mundo del arbitraje, les permitió, de cierto modo, llevar a la práctica todo lo visto en su carrera pues involucraba temas de diversas ramas. Poder ahondar en cómo debe ser la oratoria en los diversos momentos (exposición, réplica, réplica, etc.), cómo investigar eficientemente, cómo redactar un memorial desde la perspectiva de demandante o demandado, entre muchas otras, son enseñanzas que no se adquieren en ninguna clase del pregrado con la profundidad a la que se llega en estos espacios.

A la Pontificia Universidad Javeriana, y en especial a nuestra Facultad de Ciencias Jurídicas le agradecen por el buen nivel de sus profesores y clases que, como reconocieron, fue crucial para el resultado pero también por el acompañamiento durante todo el concurso, no solo a través del Dr. Jaramillo sino de muchos profesores que los felicitaron e impulsaron con palabras de aliento.



# Del chisme a la sanción: Implicaciones legales del “Registro Nacional de Infieles”



Fuente: <https://www.razon.com.mx/>

Por: **Sofía Castro Martínez**

Constantemente en redes sociales se viralizan las historias de mujeres que atravesaron la infidelidad, esto ha sido una tendencia en los últimos años, creando entre las mismas una solidaridad ambigua y difícil de describir; sororidad de mujeres con énfasis en un disgusto generalizado a los hombres. Ahora, este colectivo ha trascendido fronteras, pasando de una colaboración inofensiva a la intromisión en derechos ajenos. Así, es como diciembre empieza con la popularización del “Registro Nacional de Infieles” (RNI), un documento de libre acceso que permite a cualquiera ingresar la información personal (nombre, apellido, orientación sexual, ocupación y domicilio) de la pareja que les fue infiel. Es interesante observar como para la mayoría resulta divertido e incluso de utilidad, pero adentrándonos en el ámbito de la regulación de los datos personales, ¿Presentará esto un problema? ¿Esta sororidad pesa más que los derechos de los infieles?

Más allá de una preocupación genuina de mujeres hacia mujeres, la propagación de esta información se dio gracias a la cultura del chisme que se vive en Colombia; aunque el acceso al documento fue bloqueado el 3 de diciembre, la información ya se había propagado en redes sociales. La rápida viralización del documento lleva al debate respecto del tratamiento de datos de las personas involucradas en la lista, y si la exposición de los mismos por presuntas historias de infidelidad podría llegar a competir con el mantenimiento de derechos fundamentales como intimidad, libre desarrollo de la personalidad y honra.

Es entonces interesante analizar este caso desde una perspectiva social, pues sus raíces son cuestionables respecto a sororidades y direccionadas a la cultura latinoamericana. Pero, también vale un análisis jurídico del caso, dado que al tratarse de datos personales, un documento que resulta inofensivo puede llegar a tener relevancia para el Derecho Colombiano.

A grandes rasgos, la Ley 1581 de 2012 trata la protección de datos personales. De esta misma, cabe destacar que, desde su artículo primero, se habla del carácter constitucional que tiene el manejo de datos personales y consecuentemente, el derecho que tienen todas las personas a “conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas” (Ley 1581 de 2012, art. 1). Al tratarse entonces de una discusión de rango constitucional, el RNI cobra relevancia para el Derecho, pues aunque socialmente sé castigue a estos hombres por alegaciones de infidelidad, pesa más su derecho consagrado en la Ley y la Constitución.

La Ley de protección de datos personales se encarga de calificar los datos según la naturaleza de los mismos y el grado de “libertad” que tienen entidades públicas y privadas para divulgar los mismos. Por un lado, los datos públicos son los que cuentan con menos restricciones, pues se trata de aquellos que la ley o la constitución determinan como tal y que no son privados ni semiprivados. En el otro extremo, están los datos sensibles, aquellos que están directamente relacionados con la intimidad del titular y cuyo uso inapropiado deriva en un efecto negativo en el mismo. La relevancia para el derecho del RNI, cobra significado cuando se entiende que los datos expuestos en el mismo son datos sensibles, pues la divulgación de información, como el domicilio y orientación sexual, constituyen para la misma una vulneración en sus derechos.

Así entonces, el tratamiento de los datos sensibles se regula haciendo necesario una autorización del titular para la publicación de los mismos, esto toma importancia cuando se es consciente de que la información en el RNI no es confirmada, y así como unas de las historias pueden ser ciertas, otras pueden hacer parte de una broma. Incluso, aunque la información fuera real, esta no tiene la autorización del titular para su publicación. Se debe diferenciar la condena social que se le da a la infidelidad de las penas positivizadas por la divulgación de datos sensibles sin la respectiva autorización.

Siendo entonces la entidad o persona que maneja el RNI un privado (desde su presunción, pues el creador del RNI mantiene su anonimato), la autoridad competente para la regulación del mismo es la SIC; encargada de investigar y sancionar el mal tratamiento de datos. Es más, se puede llegar hasta procesos penales por tratarse de acusaciones que afectan la honra de la persona.

Para concluir, vale la pena analizar las implicaciones legales que tiene una sanción social, como es la que se le atribuye a la infidelidad en el ámbito de la protección de datos. Puede que muchas mujeres estén de acuerdo con el castigo que se le da a los hombres por ser infieles y que incluso estas vayan más allá de la protección a otras mujeres, tratándose de una venganza de carácter personal. Sin embargo, lo que al derecho importa es el mantenimiento de los derechos fundamentales, sin importar, el alto carácter sentimental que la situación trata. El RNI entonces es el ejemplo perfecto para demostrar como las penas sociales terminan mutando en penas legales, incluso aunque el sujeto no sea el mismo.

# Colombia: La tierra del olvido de las plataformas de transporte

Por: **Julián Arroyo**

Desde que llegaron a Colombia, Uber, DiDi e Indrive siempre han tenido problemas con las autoridades, que incluso llevaron a la primera a abandonar el país por casi dos años. A partir de 2026, los usuarios y conductores aplican el: “se obedece, pero no se cumple”, a pesar de que, según Fedesarrollo, este sector contribuye el 0,2% del PIB. Y lo peor de todo, el Proyecto de Ley 136 de 2024, que regularía estas aplicaciones, está al final de la lista de prioridades del Congreso.

Esta situación es similar a la planteada por James Wilson y George Kelling. Estos criminólogos formularon la teoría de las ventanas rotas en 1982. Según esta, si las autoridades hacen la vista gorda ante las patologías del sistema, que son representadas por ventanas rotas que nadie quiere arreglar, se genera un efecto dominó que conlleva problemas de orden público. Las plataformas de transporte, que operan sin autorización y sin garantías legales para los usuarios, son una de las muchas ventanas rotas de Colombia.

Por eso, debemos atrevernos a pensar, desde la sociedad civil, en una solución al vacío normativo de las plataformas como primer paso hacia un sistema más eficiente y equitativo. Por supuesto, la ampliación del transporte público y de las ciclorrutas es la primera prioridad, pero estos objetivos se facilitan si contamos con normas modernas y efectivas, en vez de acoso de las autoridades.

Si se mantiene el statu quo, la falta de seguridad jurídica y personal empujarán a más personas a utilizar vehículos particulares, lo cual agravará el problema de la congestión y la crisis del transporte en Colombia, y particularmente en Bogotá. Por eso, esta propuesta de creatividad legal es más importante de lo que parece a simple vista.

En cuanto al proyecto de ley, el Congreso debe tomar una decisión entre priorizar los derechos laborales de los conductores y el derecho al transporte de los usuarios, o, fomentar la competencia y la libertad de mercado que beneficia más a las plataformas. El resultado de esta dependerá tanto de la voluntad política como del criterio jurídico que implementen los redactores de la ley. Estos pueden optar por una regulación mínima-que beneficiará a las plataformas-o por una regulación estricta, que va a priorizar la protección del consumidor -en este caso, tanto los usuarios como los conductores- de abusos por parte de las plataformas.

Es imposible predecir cómo actuará el poder legislativo, pero, lo que es claro desde el punto de vista fáctico es que los pasajeros escogen el lugar de origen y el destino, la ruta entre estos, la gama y tamaño del vehículo; e incluso algunas plataformas permiten escoger escuchar música o encender el aire acondicionado. En donde las plataformas tienen más poder es en asignar al conductor y el modelo del vehículo, pues precisamente conectan a los conductores con los pasajeros. Por estas razones, propongo que se legisle que las plataformas deben ser las partes en los contratos de transporte, no de arrendamiento de vehículo. Lo anterior se justifica en que el objeto del contrato no consiste en arrendar un vehículo en particular, o un género de vehículo, ni tampoco hay un acuerdo entre el usuario y el conductor. Por el contrario, el usuario se obliga a pagar un precio por recibir el servicio de transporte privado por parte de la plataforma, y esta utiliza un algoritmo para asignar el viaje a un conductor cercano. En consecuencia, una ley que regule las plataformas debe establecer que los usuarios y las plataformas, como partes del contrato, son pasajeros y transportadores, respectivamente.

Por último, como ocurre en los contratos por adhesión, la plataforma define unilateralmente las obligaciones, mediante el algoritmo y los términos y condiciones; a los cuales tanto conductores como usuarios se someten. Por este desequilibrio entre las partes, la autonomía de la voluntad no es una garantía suficiente para que ambas partes obtengan un provecho del contrato y que los conductores tengan dignidad laboral.

En conclusión, existen argumentos suficientes, con base en los principios del derecho privado y las normas contractuales, para que el Congreso se ponga las pilas para lograr que finalmente tengamos una norma a la cual acudir cuando utilizamos estas plataformas. Adicionalmente, las autoridades como la Superintendencia de Transporte deben vigilar la entrada de nuevas plataformas al país y la creación y operación de estas, con el objetivo de materializar los derechos y las obligaciones de las partes y la forma de exigir estas últimas.

Por: Julián David Molina Coral

**M**ientras en China los influencers necesitan títulos para hablar de salud, economía o política, en Colombia basta con un celular y buen internet. Aunque la frase es exagerada, describe dos modelos radicalmente distintos de entender la influencia digital. En China, el Estado intervino de forma casi agresiva en el ecosistema de creadores de contenido: exige credenciales profesionales para hablar de temas sensibles y prohíbe la ostentación de riqueza. En Colombia, por el contrario, la discusión apenas comienza, mientras la desinformación circula sin mayores consecuencias jurídicas.

China regula a los influencers como actores con impacto social. A través de la Administración del Ciberespacio de China (CAC), impuso regulaciones que obligan a las plataformas a verificar títulos universitarios, licencias o certificaciones cuando un creador habla de salud, derecho, finanzas y educación prohibiendo también los contenidos “opulentos o de lujo”. La lógica es clara: en estos campos, la desinformación no es una simple opinión equivocada, sino una fuente potencial de daños potenciales.

Este modelo, sin embargo, resultaría incompatible en Colombia. La libertad de expresión, consagrada en el artículo 20 de la Constitución, impide que el Estado determine quién puede hablar o qué puede decirse con base en títulos académicos. Solo imaginemos que “La liendra” para aconsejar a sus fans de comprar una criptomoneda deba ser economista, o que “Machis” no pueda recomendar una rutina de skincare sin ser médica o mejor aún, que “WestCOL” tenga que dejar de mostrar sus lujos y carros. Pero ojo, reco-

nocer esa diferencia no implica ignorar el problema real: la desinformación también existe, también se monetiza y genera consecuencias graves. La percepción social sobre la gravedad de la desinformación ha crecido, y la gente lo sabe.

Hemos pasado del fenómeno a la lesión. En la última década, la producción informativa dejó de ser monopolio de medios tradicionales para fragmentarse en miles de voces individuales con alcance masivo. El influencer, mediante formatos breves y algoritmos que premian el impacto emocional, puede moldear percepciones públicas con rapidez y alcance que superan a muchos periódicos y emisoras. Esa capacidad de moldear creencias no es neutral: puede traducirse en decisiones. Hay gran variedad de casos: desde el joven que invierte sus ahorros en cursos sin base de su influencer favorito, la madre que no quiere vacunar a su hijo siguiendo el consejo de un Tiktokker, hasta la niña que sigue un plan nutricional de su Youtuber favorita.

## INFLUENCERS, ¡ESTUDIEN “VAGOS”! Cuando la viralidad reemplaza el conocimiento

El papel que juega el influencer en la sociedad es más complejo que solo grabar TikToks o subir Reels. El creador de contenido se ha convertido en un modelo aspiracional. Cada vez más niños y adolescentes sueñan con convertirse en influencers, no porque ello sea ilegítimo, sino porque el éxito digital suele presentarse desligado del estudio, la formación y la responsabilidad social del conocimiento. Cuando la visibilidad reemplaza al mérito académico y la opinión sustituye a la experticia, el mensaje implícito es que la influencia no requiere preparación. ¿Pero el Derecho colombiano sabe cómo clasificar al influencer? Si son periodistas independiente, un individuo que ejerce su derecho de libertad de expresión, cantantes o comerciantes que lucran con su contenido en redes, no se sabe.

Aunque ya surgió el Proyecto de Ley 394 de 2025, que busca regular la actividad, este, a diferencia de China, no exige títulos ni limita contenidos, sino que

apunta a la protección del consumidor y la identificación de la publicidad. Necesario, sí, pero ignora que el verdadero poder del influencer no está en la publicidad, sino en su capacidad de moldear creencias, conductas y decisiones sociales.

Aquí es donde el debate se vuelve incómodo. ¿Debería la influencia digital estar sometida a valores éticos y de responsabilidad? ¿La libertad de expresión protege también la desinformación masiva cuando se vuelve rentable?

Este debate no es, ni debe ser, una cruzada contra los influencers. La influencia digital no es ilegítima ni indeseable. Al contrario, los creadores de contenido cumplen hoy un papel real en la circulación de ideas e incluso participan en la formación de la opinión pública. Mi crítica apunta a un vacío normativo: mientras el impacto social de los influencers crece, la ley sigue tratándolos como si fueran simples particulares sin poder estructural. Regular no significa silenciar ni imponer títulos para opinar, sino reconocer que la influencia masiva — cuando se monetiza y se ejerce sobre asuntos sensibles — genera deberes correlativos y las plataformas no pueden ser las únicas veedoras acá.

Defender la regulación no es traicionar la libertad de expresión, sino protegerla de su degradación. Una libertad sin responsabilidad termina erosionando la confianza pública y debilitando el debate democrático. El reto para Colombia no es replicar modelos autoritarios como el chino, sino construir un marco propio, proporcional y constitucional, que permita que los influencers sigan existiendo, creando y opinando, pero sin que la desinformación, el daño o la irresponsabilidad sigan siendo el precio inevitable de la viralidad.

## El país de la eterna promesa

Por: Camilo Bueno

**H**ace unos días me encontraba próximo a presentar un examen final. En medio de la ansiedad y la incertidumbre surgió la típica conversación con los demás compañeros para calmar los nervios, entre comentarios fugaces surgió la pregunta que, aunque parece cotidiana, encierra detrás de esta una profunda reflexión:

¿Ustedes cómo creen que serán las elecciones presidenciales del próximo año?

La pregunta no tardó en encender la charla, algunos afirmaban con total convicción que lo que Colombia necesita es una figura de “mano firme”, alguien que ponga orden y devuelva al país un rumbo claro a nivel institucional, social, seguridad y económico, mientras que, por otro lado; Otros, más escépticos, insistían en que la verdadera necesidad no radica en la fuerza, sino en la coherencia, argumentando que de poco servirá la autoridad si esta carece de dirección o propósito.

Dentro de esas opiniones surgió una que me dejó pensativo, alguien cuestionó acerca de que opinaban de las candidatas a la presidencia mujeres, ante lo cual la respuesta casi inmediata de otro compañero fue bastante dicente: “No creo que sea el momento”. Aquella frase me hizo cuestionarme: ¿Cuándo será entonces el momento? ¿Si llegase a surgir una candidata a la casa de Nariño que reuniera los atributos que todos coincidimos como necesarios, tales como el liderazgo, determinación,

visión de futuro, por qué descartarla bajo el argumento de que no es el momento?

Con esto mi intención no es la de limitar esta reflexión a una cuestión de género. Colombia lleva décadas repitiendo el discurso del cambio, sin embargo, rara vez este se ve materializado. Somos un país que vive en la promesa de lo que vendrá y no en la concreción de lo que ya podría estar ocurriendo, y es que hablamos del progreso como un horizonte que se encuentra siempre lejano, una meta que parece inalcanzable al alejarse en la medida que “avanzamos”, nos hemos acostumbrado a ser el país de la eterna promesa.

Ser “el país de la eterna promesa” significa vivir atrapados en un ciclo de expectativas incumplidas, donde nos prometemos prosperidad, equidad de género, educación de calidad, avances económicos, entre muchas otras cosas. Todo para que al final los avances lleguen a medias o directamente nunca lleguen, esto mientras el país se acostumbra a pensar que siempre habrá un mejor momento para empezar. Tal vez, esa lógica revela una falta de confianza en la capacidad de transformación que tenemos como sociedad, la expresión “no es el momento” resulta el reflejo de un país que posterga todo un cambio estructural que inicia desde la ciudadanía y no se limita únicamente a los líderes políticos.

El pensar en la llegada de una mujer a la presidencia no debería ser visto como una ruptura arriesgada, sino como un signo de madurez en nuestra inmadura y estancada cultura democrática, no es una cuestión de

elegir a alguien por su género, sino de entender que mientras sigamos justificando nuestro estancamiento basándonos en la idea de que aún no es el momento, no avanzaremos, pues el progreso no se construye únicamente con ideas y frases esperanzadoras, sino con decisiones concretas que tengan la capacidad de atreverse a cambiar lo que tanto denunciamos que nos aqueja.

Como alguna vez mencionó John F. Kennedy, “el cambio es la ley de la vida, y aquellos que solo miran al pasado o al presente, sin duda, perderán el futuro”. Esta frase podría resumir nuestro dilema, el de un país que mira hacia atrás con nostalgia y dolor, y hacia el futuro con miedo e intriga. Por lo que la consecuencia resulta evidente, seguimos inmóviles, atrapados en la ilusión de que basta con prometer, con desear, con pensar, para alcanzar un cambio que con el pasar del tiempo se ve tardío.

Quizá al momento de referirnos a un verdadero cambio no estemos hablando de quien gane las próximas elecciones, sino de algo más profundo, de que aprendamos a abandonar la lógica de la promesa, el dejar de vivir proyectados en un futuro construido únicamente a base de palabras e ideas y comenzar a vivir la lógica de la acción para que las promesas se conviertan en realidades. Romper el ciclo implica asumir riesgos, reconocer errores y aceptar que el cambio no vendrá de un salvador, sino de una voluntad colectiva que sepa exigir y construir al mismo tiempo. Mientras sigamos esperando el momento perfecto, nunca será el momento. El país de la eterna promesa únicamente dejará de serlo cuando comprendamos que el progreso no únicamente se anuncia, se ejerce.

Si quiere escribir para Foro Javeriano

**Contáctenos**

forojaveriano@javeriana.edu.co  
www.forojaveriano.com

Síganos en twitter: @forojaveriano

Facebook: @forojaveriano

Instagram @forojaveriano\_puj

# El cómodo refugio de la emoción política

Por: Sara Angélica Montoya Ricci

En muchas conversaciones, incluso textos, me he cruzado con la afirmación de que “la política incomoda”, siempre he pensado que eso no es cierto, quizá tenga que ver con el hecho de haber crecido en una familia donde la política era el pan de cada día. Si bien, no todos son abogados, ni mucho menos politólogos, cada uno hablaba desde lo que le tocaba, desde esa emocionalidad que muchos juzgan, pero que, para mí, no podría tener más sentido, al menos en el contexto hogareño colombiano.

En mi experiencia personal, me levanté cada mañana escuchando las noticias por radio antes de ir al colegio, hábito que, de hecho, aún conservo. Almorzaba en casa de mi abuela mientras veíamos los noticieros tradicionales, y a pesar de que entendía poco, escuché cada discusión en mi familia acerca de quien ganaría las próximas elecciones. Tengo plena seguridad de que todo eso desencadenó en mí una gran pasión por esto que hoy llamamos “política”, lo que me llevó a querer dedicar mi preparación académica en torno a ella.

Fue entonces cuando entendí, que la gente explora y explica la política según como la siente. Se materializa el disgusto o la afinidad cuando alguien no tiene acceso a la salud o cuando pierde el empleo, o, por el contrario, cuando consigue estabilidad económica y no pasa necesidades. La política, en realidad no incomoda siempre y cuando apele a la emoción; incomoda cuando se obliga a pensar más allá de ella.

Martha Nussbaum, en su texto, Emociones Políticas, entiende el concepto de lo político como “algo que comprende todas aquellas instituciones que influyen notablemente en las oportunidades vitales de las personas y lo hacen permanentemente” (Nussbaum, 2013). A su vez, considera que la familia hace parte de la política, lo que me lleva a pensar, que esta se transmite por medio de emociones compartidas, aquellas que nacen en núcleos más cercanos, donde los sentimientos son refugio que no exige y que no te somete a juicio. La ira, el miedo, el resentimiento y la esperanza nos protegen, ya que estas son utilizadas para generar adhesión sin deliberación. A las personas en realidad les entusiasma participar en conversaciones políticas, ya que les gusta creer que sus posiciones son plenamente ciertas debido a la razón por la que se construyeron, porque el sueldo no le alcanza para llegar a fin de mes, o, por el contrario, porque puede pagarles a sus hijos el mejor colegio de toda la ciudad.

La emoción no nos obliga a revisar nuestras certezas porque confirma lo que ya creemos, nos ayuda a tomar un partido o apoyar un funcionario o candidato sin justificarlo racionalmente, es por eso por lo que muchos creen saber de política, porque es cómoda al convertir vivencias individuales en verdades universales. Continuando con Nussbaum, ella considera que no hay que condenar aquella emocionalidad que nos caracteriza, pero advierte que, sin educación crítica, estas pueden ser instrumentalizadas, esto quiere decir que reducen los problemas estructurales a reacciones

inmediatas, lo que ofrece una manera de hacer política de forma accesible, tranquilizadora y rápida, porque precisamente evita a toda costa la responsabilidad que implica comprender al otro y asumir la complejidad de lo común. Esto no amplía la democracia, la simplifica y la vuelve frágil, ya que el problema no radica en que la política emocione, esto es un factor inevitable, radica en que se agote ahí.

Ahora bien, ¿por qué incomoda pensar críticamente? Este es ajeno a las dinámicas diarias porque implica reconocer contradicciones y aceptar que la propia experiencia muchas veces no es suficiente. Este ejercicio supone la posibilidad de estar equivocado, el cual es un riesgo que pocos están dispuestos a tomar. El pensamiento crítico rompe con esas identidades construidas emocionalmente, te saca de ese refugio porque lacera la cercanía y te exige distancia que cultiva la capacidad de imaginar al otro, lo cual no es cómodo, ya que te hace salir del propio dolor o beneficio.

La emoción es la puerta de entrada de muchos a la política, nace en el seno familiar, en la radio encendida por las mañanas, y en las discusiones que acompañan el almuerzo, pero establecerse allí es renunciar a la deliberación. No quiere decir que sea un ejercicio sencillo, pero es lo más óptimo para no ser una ciudadanía fácilmente gobernable. Tal vez por todo lo anterior, en una época saturada de discursos emocionales, pensar críticamente la política sigue siendo uno de los gestos más difíciles, pero más necesarios de la vida democrática.

## El fenómeno del Narcocorrido

Por: Juan Sebastián Pinzón

La música ha sido el atajo más directo para contar lo que somos. El corrido crónica cantada de héroes, derrotas y sobrevivencias tomó esa misión y en su variante narco, se volvió espejo incómodo: glamour y luto, poder y miedo, deseo y desigualdad conviven en una misma estrofa. No inventa la realidad, la comprime, la tensa y la hace circular.

Desde la Revolución, el corrido narró disputas y pequeñas épicas. En 1931 apareció “El Pablote”, y décadas después llegaron Los Tigres del Norte, Los Tucanes de Tijuana y Chalino Sánchez, que llevaron el formato a nuevas audiencias. Al fondo, una verdad persistente, cuanto más concreta es la letra, más nítida resulta la frontera que cruza.

Valentín Elizalde, “El Gallo de Oro”, entendió esa línea delgada. En 2005 defendió el género: el corrido dijo debía contar lo que estaba pasando. Un año después, la noche del 25 de noviembre de 2006, salió de un palenque en Reynosa. Había interpretado, entre otras, “A mis enemigos”. Su camioneta fue emboscada. Él, su chofer y su mánager fueron asesinados; su primo “Tano” sobrevivió. La lectura dominante ligó el ataque a la manera en que ciertos grupos interpretaron sus canciones. Desde entonces, Elizalde quedó como símbolo de los riesgos de cantar en territorios atravesados por la violencia, y de cómo la música puede traspasar líneas invisibles con consecuencias reales.

Dos décadas después, el corrido cambió de piel. La generación de los “corridos tumbados” mezcló guitarras con trap, estética urbana y una narrativa de ascenso social. Peso Pluma, Natanael Cano y Fuerza Regida empujaron ese sonido a festivales, rankings globales y plataformas digitales. Entre códigos de lealtad, marcas y referencias al negocio, sus letras conectan con jóvenes que ven en el corrido no solo música, sino un manual sentimental: pertenencia, orgullo de barrio, movilidad posible.

Esa masificación reabrió el debate: ¿documento o propaganda? Para algunos, el corrido actual sofisticó la tradición, amplió su paleta sonora y trajo nuevos

públicos. Para otros, normaliza signos de la narco cultura: estética del blindado, relojes y armas como estatus, “consejos” de poder sin mediaciones morales. La verdad, como casi siempre, está en el matiz: hay piezas que problematizan y otras que celebran; hay relato testimonial y también merchandising de fantasías.

Paralelamente, ciudades y estados de México han restringido presentaciones que interpreten narcocorridos o impusieron multas y cancelaciones. El argumento oficial, evitar apología de la violencia y la conversión de criminales en ídolos aspiracionales. El efecto real, el consumo se desplaza a Internet, donde la censura es más difícil y el algoritmo premia lo que ya circula. Los vetos consiguen titulares; rara vez resuelven el fondo.

El punto neurálgico es la delgada frontera entre libertad de expresión y apología. La respuesta binaria prohibir o aplaudir sin reservas empobrece la conversación. Ni todo corrido es propaganda ni toda crítica es censura. El periodismo, la academia y las propias plataformas pueden introducir contexto, etiquetas editoriales, curaduría responsable, espacios de lectura crítica y contraste de información. La industria, por su parte, debe preguntarse qué historias decide impulsar y cómo las cuenta.

También es cierto que el corrido no opera en el vacío. Nace donde fallan la movilidad social, la justicia y la seguridad. La épica del “levantarse de cualquier forma” prospera cuando el camino legal se percibe bloqueado. Si la política pública se limita a callar canciones, ataca la sombra, no el cuerpo, la pobreza, la impunidad, la corrupción y la desigualdad que alimentan esa narrativa.

La historia de Valentín Elizalde nos recuerda que la música no es inocua. Tiene consecuencias fuera del estudio y de la tarima. Por eso, la pregunta no es si debemos callar al corrido, sino si somos capaces de complejizarlo, de exigir mejores letras, de separar crónica de propaganda, de diferenciar documentar de glorificar. Entre el silencio y la apología hay un terreno más difícil y más honesto, comprender, contextualizar y contar sin romantizar la violencia. Allí se juega, de verdad, el futuro del género.

## “En la mesa no se habla ni de política ni de religión”

Por: Sofia Medina Mujica

Es complejo sentarse frente al computador con la cabeza llena de ideas pero los dedos completamente estáticos frente a la pantalla. Y no, no es porque no sepa cómo expresar mi posición, ni mucho menos porque no encuentre las palabras para hacerlo, sino porque, en esta generación donde los insultos más grandes son ser facho o mamerto, una mano levantada después de un comentario radical en medio de una clase desata miradas de fastidio y un graffiti en la séptima es la mayor pesadilla de toda una universidad sea porque lo borran, porque lo vuelven a pintar o por el desagrado que puede evocar esta pelea de polos. Todo esto hace que escribir sobre política sea verdaderamente aterrador por el miedo inminente a que nadie lo lea, pues no es ni farándula, ni crimen (directo) o algo que en pleno siglo XXI se considere medianamente interesante.

“No entiendo por qué te apasionas”. Un comentario que cualquier persona con un mínimo de interés frente a la realidad del país, como asumo será usted al tomarse el tiempo de leer esta columna, recibirá. Lo que antes era una señal para quedarse callado ahora entiendo es otro de los miles de mecanismos que tiene el colombiano para evitar abrumarse con la realidad o, en palabras más sencillas pero contundentes, decidir vivir en ignorancia y conformarse con lo que tocó.

Ya no vemos gente en la calle con periódicos en la mano, tradición antigua para que el ciudadano se informara diariamente, y lo máximo que sabemos de realidad del país es la descripción de una publicación de última hora en Instagram. No, no es una crítica a la accesibilidad de las noticias sino a la falta de interés del colombiano por saber más. No digo que sea enteramente culpa de mi círculo o del suyo, pues le hago una pregunta ¿Qué ganas pueden quedar de informarse si todo libro de historia es un mar de violencia, corrupción y populismo? La mezcla perfecta para levantar gobiernos expertos en maquillar la verdad que se valen de un pueblo que se hace el de la vista gorda y se retuerce más por una guerra asiática que por millones de líderes sociales asesinados anualmente en su propio país.

¿Es esto lo que queremos? Si hay algo que nos une a los colombianos, además del fútbol, es la crítica a la rama ejecutiva... y judicial y legislativa. El punto es que no es necesario que se tenga una noción de la división del poder para opinar del gobierno. Es tan fácil como montarse a un taxi y que el conductor se queje del trancón o estar en un bus y pensar en el servicio paupérrimo que suministran, claro, sin mencionar en que la mitad de los usuarios se colaron y que hay seis vendedores informales porque “en este país no hay oportunidades”.

Es irónico que con todo y esto, el día que se nos permite ejercer nuestro derecho al voto, el presidente electo sube al poder a pesar de que el número de votantes es apenas mayor a la mitad de los registrados, y que muchos de ellos al pasar unos meses no recordarán tres nombres del tarjetón de congresistas y sólo votarán por él por razones que ni siquiera son capaces de explicar ¿Por qué? Porque les interesa estar bien sin saber muy qué hay detrás.

Acercándose las elecciones, es crucial recordar que sigue existiendo una causa; sin importar que su mártir sea Miguel Uribe, Jaime Garzón o Jorge Eliécer Gaitán, no deje que sus ideas y sus batallas cesen con su cuerpo. Deje de saltarse ese video o ese espacio en la emisora donde el candidato cuente sus propuestas. Hágase un favor a usted mismo y estudie, conozca la historia de su país, cree opiniones fundamentadas y empiece a creer en el derecho al sufragio y, sobretodo, en su poder como ciudadano; terminará haciéndole un favor al resto de la ciudadanía.

Si se queda con algo, que sea con que la política está en todo y eso no tiene porqué ser negativo. Así usted no crea en el gobierno y sus esperanzas se esfuman cada vez que prende el televisor a las siete de la noche piense en si quiere permitir que su voz se siga apaciguando o tener la convicción de que depositó en esa urna toda su esperanza y amor por el país. Pues, como dijo Kennedy (1961): “No se pregunte qué puede hacer su país por usted, sino qué puede hacer usted por su país”.

# La crisis democrática del siglo XXI y Colombia

A lo largo de la última década, la erosión de la confianza en las instituciones democráticas actuales se ha vuelto palpable en el Occidente político. Aunque ésta ola de desconfianza no ha llegado con toda su fuerza a nuestro país, varias señales de desgaste de nuestro sistema democrático ya son visibles.

Por: David Alejandro Laverde

La desconfianza hacia las instituciones se está haciendo presente en Europa, y tal vez en ningún país del continente sea más claro que en Francia, (que tuvo la oportunidad de presenciar de primera mano entre agosto del año pasado y mayo del actual), donde la izquierda promueve desde hace tiempo que se elabora una nueva constitución, dando paso a un sistema parlamentarista en reemplazo del actual sistema semi-presidencial y modificando completamente el funcionamiento de las instituciones francesas, justificándose en el percibido abuso por parte del presidente de los poderes sobre el legislativo que le proveen ciertos artículos. La derecha, en éste ámbito más moderada, si bien se ha quejado también de éstos "abusos" presidenciales, se ha limitado a defender desde hace ya algunos años, una revisión constitucional que permita al Estado actuar según un principio de "prioridad nacional", tan amplio en su interpretación que puede por su mero uso erosionar aún más la confianza en las instituciones.

En contraposición del ejemplo democrático francés, que por lo menos en su forma de gobierno (semipresidencialismo), nos es lejano, está la erosión democrática en los Estados Unidos, donde de manera objetiva, la administración Trump ha arremetido contra la decimocuarta enmienda, (que dispone la nacionalidad por nacimiento en el territorio estadounidense), buscando por lo menos una reinterpretación parcial del principio constitucional y sus comentarios relativos a un potencial tercer periodo presidencial en detrimento de los límites dispuestos en la vigesimosegunda enmienda. Así mismo, los Estados Unidos atraviesan un grave periodo de polarización política de ambos partidos, dificultando aún más el diálogo y el consenso a la hora de gobernar que en ocasiones ha desembocado en violencia política letal. Añadido a esto está el descontento de muchos electores con las fórmulas electorales de 2024, con muchos votantes que se volcaron a la derecha, no por convicción ni afinidad con el actual presidente, sino por el malestar generado por la administración Biden así como una lluvia de críticas internas a la candidata Harris por su posición respecto al conflicto en Gaza.

Las sólidas democracias de países más desarrollados pasan hoy en día por momentos complicados por cuenta de flagelos como la polarización política, el malestar por las políticas gubernamentales y las limitadas opciones electorales disponibles y los excesos controversiales del ejecutivo. Todos estos factores se encuentran presentes en nuestro caso nacional, desde un ejecutivo que se excede en sus funciones y es particularmente irresponsable con su retórica en el ámbito político y un evidente malestar por parte de muchos sectores, hasta la frustración de muchos ciudadanos con los candidatos hasta ahora propuestos para las elecciones del próximo año y el regreso de los asesinatos políticos con la muerte de Miguel Uribe Turbay. Aunque el descontento con los candidatos sea ya frecuente se debe tener en cuenta que, y por un lado está exacerbado por los demás factores mencionados, y por otro lado no es deseable que éste descontento sea repetitivo o consistente pues que tener candidatos del estilo de "mejor peor opción" a la larga deteriora la legitimidad democrática de sus gobiernos y su falta de verdadero apoyo imposibilita la ejecución de su programa de gobierno o la maniobrabilidad gubernamental.

El deterioro de la legitimidad electoral en nuestro país no es todavía un problema mayor, pero aparte de los demás factores que al cabo de cierto tiempo pueden causarlo y que se encuentran presentes en otras democracias liberales, también está la ocupación de una gran parte del territorio por distintos grupos armados gracias a la negligencia en política de seguridad del actual gobierno, lo que puede viciar los sufragios en múltiples zonas y dar pie al cuestionamiento de la legitimidad del gobierno electo. Afortunadamente la pérdida de legitimidad a los ojos de la ciudadanía se ha dado más que nada en la figura del presidente, en gran medida por los desencuentros y escándalos del gobierno actual y la confianza en otras instituciones, cómo el Congreso, se ha reforzado o no ha sufrido mucho como consecuencia a los ojos de algunos ciudadanos. A mi parecer la verdadera crisis democrática se daría por la influencia de las crisis externas en los movimientos políticos nacionales incentivada por los factores de riesgo que tiene nuestro país.

## Entre servicio y tradición: La Javerianidad reflejada en el Saco Rojo

Por: Alejandro Correa Martínez

El concepto de *Javerianidad* constituye un eje transversal en la vida de todo Javeriano; se proyecta de manera permanente en nuestro modo de actuar, de vivir y de relacionarnos con quienes nos rodean. Y, aunque tal realidad es innegable, se trata de un concepto que suele adquirir múltiples matices y definiciones. Por ello, me permito proponer al lector una aproximación que, nutrida por las enseñanzas de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana, considero íntegra y suficiente: la *Javerianidad* es un modo de vida orientado por el servicio al otro, mediante el cual aspiramos a ser —más que los mejores del mundo— los mejores para el mundo.

Las definiciones de *Javerianidad* son tan diversas como las formas de vivirla y construirla. Una de esas formas, desde mi propia experiencia, ha sido la oportunidad de integrar el equipo de inductores de la Facultad. Recuerdo con especial afecto el día en que fui elegido, en octubre de 2024. Superado el primer filtro, llegó la instancia más desafiante: la entrevista presencial con el equipo de inductores, muchos de los cuales habían sido mis propios inductores durante aquella semana de enero de 2023. Volver a encontrarlos, ya con cuatro semestres de recorrido académico, transformó profundamente mi comprensión del papel que cada uno de ellos desempeña dentro de nuestra comunidad.

En aquella entrevista, se nos invitó a afrontar dos situaciones habituales en el contexto de una semana de

inducción: la presencia de neojaverianos tímidos y la de aquellos que, quizá, no manifiestan demasiado interés en las actividades programadas. Conozco de primera mano la experiencia del primer grupo, pues así me sentí durante mi propio proceso de inducción. Llegar a un entorno desconocido, rodeado de personas nuevas, y enfrentarse al primero de los muchos retos que trae consigo una carrera de cinco años no es, en absoluto, sencillo. En cuanto al segundo grupo, comprendí que la falta de interés inicial es algo natural. No obstante, lo cierto es que la semana de inducción constituye una experiencia de acogida, de bienvenida y de nuevas oportunidades. Cada actividad que la integra es fruto del trabajo de un equipo de estudiantes que no solo comprende las inquietudes de los nuevos integrantes de la Facultad, sino que está dispuesto a acompañarlos, orientarlos y mostrarles la belleza de estudiar Derecho en una institución como la nuestra.

Tras vivir mi primera semana de acogida como inductor, me embargó una profunda sensación de plenitud, alegría y gratitud por la confianza que otros depositaron en mí. Haber servido desde la vocación que inspira el rol del inductor, recibir al finalizar la semana las palabras de agradecimiento de los neojaverianos y comenzar el semestre con la serenidad del deber cumplido significó, para mí, experimentar plenamente la *Javerianidad*. Como bien expresa nuestro Decano, "los mamuts se cazan en equipo". Más allá de las amistades que nacen en el camino, ser inductor es encontrar una verdadera familia. A cada uno de ellos, mi gratitud imperecedera

por acogerme, por reconocer en mí una persona capaz de aportar al equipo y por brindarme su confianza.

La *Javerianidad*, en su esencia más profunda, está signada por el servicio y por la voluntad de servir con un propósito. Ese propósito, desde la perspectiva del inductor de Derecho, consiste en dar la bienvenida a quienes se convertirán en los futuros abogados Javerianos; aquellos que, al igual que quienes los precedieron, escribirán nuevas páginas en la historia de nuestra Facultad y contribuirán a reafirmar que la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana es la mejor casa de estudios jurídicos del país. El compromiso del abogado Javeriano es, ante todo, construir país desde las diversas ramas del Derecho. Y qué privilegio tan inmenso es poder aportar a ese compromiso llevando el saco rojo: símbolo inconfundible de responsabilidad, entrega y pertenencia.

Portar el saco rojo es un honor que exige una auténtica vocación de servicio, así como tiempo, dedicación, planificación y creatividad. Cada inducción trae nuevos retos, pero el propósito permanece: acoger a quienes construirán el futuro de la Facultad y preservarán su prestigio. La semana de inducción encarna plenamente la *Javerianidad*, pues a través de la acogida nos preparamos para ser los mejores para el mundo. Así, la labor del inductor trasciende lo logístico y se convierte en un compromiso ético: construir comunidad, fortalecer vínculos y demostrar que el saco rojo no es solo un símbolo, sino una promesa constante de servicio y excelencia.

## La Tarea no está hecha

Por: Juan Pablo Acosta Badillo

Hacer política debería ser un acto de esperanza, sobre todo cuando uno es joven y todavía cree que este país se puede cambiar. Yo, como muchos, entré a la política por amor al servicio, por trabajar con la gente, con disciplina y carácter. Creí que la meritocracia existía, que el esfuerzo territorial era reconocido, que la democracia interna en los partidos políticos era una práctica real. Pero no hay que ir muy lejos para entender que el mundo de los avales funciona bajo reglas que nadie te explica, pero que todos conocen a viva voz.

Uno empieza con toda: recorriendo vereda a vereda con un mensaje de ilusión y esperanza, organizando equipo, movilizándolo jóvenes, poniendo tiempo, corazón y hasta dinero, creyendo que la voz de las bases vale algo dentro de un partido. Pero en esta carrera uno llega a un vidrio de cristal que nunca previó, una verdad incómoda que no todos pueden —o no todos tienen la independencia— para reconocer frente a un micrófono: a veces la política interna se parece más a un feudo que a una democracia. Hay clanes, hay padrinazgos, hay bendiciones que deciden quién va a ser el representante de la colectividad o quién alcanza siquiera a estar en la baraja de opciones.

Y esa decisión casi nunca pasa por la militancia, ni por el trabajo territorial, ni por las juventudes. Pasa por escritorios y acuerdos que jamás salen a la luz, y que nunca se le explican a la gente que sostiene al partido político.

Lo lamentable es que esto no sucede solo en un sector político. Pasa en la derecha, en la izquierda y en el centro. Pasa en los partidos recién creados y en los que tienen historia. El aval, que debería ser un reconocimiento al trabajo y a la coherencia, se entrega muchas veces sin escuchar a las bases, ignorando años de proceso, formación y liderazgo. Y ahí es donde uno entiende por qué los partidos llevan años perdiendo credibilidad ante la ciudadanía. Porque los ciudadanos de a pie nos preguntamos con razón: ¿acaso algún día tendré el “diploma” —el aval— para representar una colectividad?

Creo que este sistema golpea especialmente a los más esperanzados de esta Colombia dolida por la violencia. Somos nosotros, los jóvenes, quienes entramos creyendo de verdad, apostándole todo a la idea de que el trabajo vale, que la disciplina abre puertas, que construir equipos e ideas de país sirve para ascender. Somos los que nos comemos el cuento de la meritocracia. Y cuando vemos cómo se asignan avales

sin participación interna, cuando vemos que líderes maravillosos que lo han dado todo por este país se quedan por fuera, duele. Y duele de verdad.

Duele porque sentimos que se deja el sentido democrático de lado. Duele porque abre la puerta a una inseguridad jurídico-política gigantesca. Duele porque invalida el trabajo duro. Y duele, sobre todo, para quienes aprendimos a no negociar principios. Por eso cuestiono —con respeto, pero con firmeza— si para algunos la militancia es prescindible y la juventud es decorativa. Y así no se construye democracia.

Este problema, más allá del plano emocional o personal, es el sentir de muchos ciudadanos valientes que decidimos militar en un partido político. Es la alarma que debe encenderse cuando un partido ignora a su gente, rompe liderazgos naturales, y toma decisiones sin debido proceso ni transparencia. Así es como un partido empieza a romper su propio tejido: se desconecta de la realidad, pierde legitimidad, la ciudadanía pierde confianza y la democracia pierde la fuerza de sus regiones y de su gente.

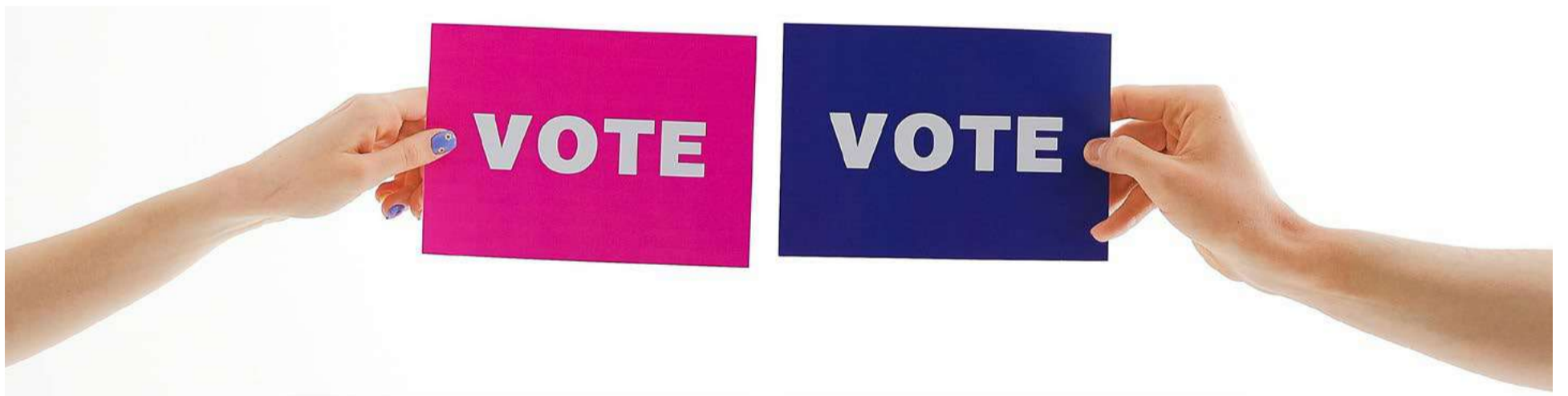
Un gran líder que conozco dice siempre que no hay causa perdida. Y como decía mi amigo y líder Miguel Uribe Tur-

bay —que dio su vida por un partido y por la democracia de este país—: “la tarea no está hecha”. He visto en este camino jóvenes que trabajan por Colombia sin pedir nada, sin exigir cuotas; equipos que surgen desde cero con clamor popular; liderazgos limpios que nacen sin padrinos; personas que creen más en las ideas que en los cargos. Y esa es la prueba de que este país sí tiene con quién renovarse. Pero para que eso pase necesitamos algo que nadie nos enseña, seguir adentro incluso cuando duela.

El sistema, queridos amigos que están dentro de la política, no se cambia desde afuera. Se cambia desde adentro: entendiendo sus lógicas, participando, aprendiendo sus reglas, abriendo espacios, ganando legitimidad, construyendo procesos reales, siendo leales a los principios, y, sobre todo, estando listos para el momento en que la historia pida relevo. La renovación somos nosotros, desde los partidos y movimientos políticos, cambiándolos, no replicando las viejas prácticas de la politiquería. Esa es nuestra responsabilidad democrática. Y cuando llegue el momento —porque va a llegar— seremos nosotros, no los de siempre, quienes estemos listos para cambiar las reglas, no para romperlas, sino para devolverles el sentido.

**Por eso sigo aquí.**

## Voto obligatorio, un giro necesario



Fuente: <https://www.pexels.com/>

Por: Luna María Garcés Corredor

Mientras más reviso el panorama electoral que se está configurando para 2026, más evidente se vuelve una sensación de desorden que no parece casual. Hay algo inquietante en ver cómo cada semana aparece un nuevo precandidato, otro movimiento “en construcción” o una coalición que se anuncia con entusiasmo y muere a los pocos días. Esta proliferación de aspirantes, lejos de ampliar la conversación democrática, está generando un ruido que confunde más de lo que orienta. Y, aunque suene duro admitirlo, este exceso de nombres termina por desdibujar la calidad del debate público. No es solo que haya muchos candidatos, es que sus proyectos son tan frágiles que se convierten en pequeñas ideas sin capacidad real de competir en igualdad de condiciones.

Uno podría pensar que la diversidad es positiva, que más voces significan más democracia. Pero en Colombia, donde las estructuras políticas no siempre compiten en ambientes limpios y transparentes, esa dispersión puede terminar favoreciendo a quien ya cuenta con maquinaria sólida o con recursos difíciles de rastrear. No deja de llamarme la atención que los poderes mejor organizados, los mismos que suelen operar lejos del escrutinio ciudadano, son los que más se benefician cuando el voto se fragmenta. Y si a esto se le suma la debilidad de las coaliciones, la sensación de improvisación y el oportunismo electoral, es imposible no preguntarse si este modelo realmente permite una competencia auténtica de ideas.

El resultado es un ambiente saturado, donde las propuestas profundas se pierden entre videos promocionales, promesas sin sustento y alianzas efímeras. En ese escenario, el ciudadano promedio no encuentra razones claras para participar. Y cuando la participación se vuelve baja, la democracia se vuelve frágil. Es ahí donde aparece el riesgo de los poderes fácticos: grupos económicos, estructuras clientelistas o clanes regionales que saben aprovechar el desgano generalizado para movilizar a sus bases y asegurar resultados favorables con un esfuerzo relativamente pequeño.

Mientras más pienso en todo esto, más me convengo con suficiente seriedad de la implementación del voto obligatorio. En Colombia, hablar de imponer un deber electoral casi siempre genera rechazo inmediato. Se dice que sería una medida autoritaria, que afectaría la libertad individual o que no resolvería la apatía. Pero, cuando se revisa la evidencia comparada, la historia es distinta. Países con voto obligatorio, desde los clásicos ejemplos latinoamericanos hasta otros casos menos

conocidos, muestran niveles más altos de participación, una representación social más equilibrada y, sobre todo, una menor dependencia de estructuras clientelistas que logran movilizar a pocos votantes decisivos.

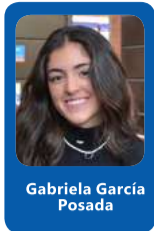
La equidad es un argumento que suele pasar desapercibido. En Colombia, votar es más fácil para algunos que para otros. A quienes viven en centros urbanos, con transporte y acceso a información, se les facilita el ejercicio. Pero en zonas periféricas, donde las condiciones materiales son más duras, participar requiere esfuerzo, tiempo y, a veces, hasta enfrentar presiones indebidas. El voto obligatorio no resolvería todos esos problemas, pero sí reduciría las brechas de representación entre quienes siempre votan y quienes casi nunca lo hacen porque sienten que nada cambiará. Al obligar al Estado a asegurar condiciones reales de acceso, porque si el voto es obligatorio, entonces garantizarlo también debe serlo, la democracia dejaría de depender tanto de la voluntad desigual de quienes pueden ejercerla sin obstáculos.

Hay estudios que muestran cómo el voto obligatorio tiende a equilibrar la balanza entre sectores sociales. No convierte mágicamente a nadie en ciudadano activo, pero disminuye el sesgo socioeconómico de las urnas. Y en un país como Colombia, donde la política suele girar alrededor de grupos altamente organizados, ese equilibrio puede limitar la influencia de los intereses privados que capturan el debate público. Además, cuando la participación es alta, la dispersión del voto deja de ser un problema tan grave porque las minorías artificiales creadas por la abstención se diluyen en un electorado más representativo.

Frente a la realidad de un 2026 saturado de precandidatos, discursos vacíos y coaliciones hechas al apuro, me parece que vale la pena dar el debate sin prejuicios. Si lo que está en juego es la calidad de nuestra democracia, quizá llegó el momento de plantearnos si la participación masiva no debería ser un deber común, y no un favor que los ciudadanos le hacen al Estado.

En un país donde tantas decisiones se toman por agotamiento, por indiferencia o por miedo a que “todo siga igual”, abrir esta discusión no solo es pertinente: es urgente. Tal vez el voto obligatorio no sea la respuesta definitiva, pero sí puede ser un punto de partida para recuperar una representación más honesta, menos manipulada y más consciente del impacto que tiene cada elección. Y, al final, esa es la democracia que muchos decimos querer, pero que rara vez nos atrevemos a construir con seriedad.

# Summus ius, summa iniuria



Gabriela García Posada

**N**os equivocamos, quizás todos, quizás todos los días, cuando creemos que el solo oficio de la abogacía nos hace portadores del conocimiento que nos llevará al fin último, a la obtención de la justicia. Erramos al creer que un solo título profesional, un diploma hecho de cartón e imprentas de tinta negra, nos lleva a ser Abogados; la mística palabra que pronunciamos mil veces por segundo, jurando saber lo que significa. Incansablemente, estudiamos la jurisprudencia, la doctrina, lo que nos dice uno del otro, y lo que nos dice otro del uno; artículos, párrafos, sentencias, incisos, y textos que no cesan. Y justo cuando repasamos lo que se nos exige saber, empezamos a olvidar lo que se nos exige ser. Entre artículos engorrosos, sentencias incomprensibles y ponencias cuestionables, nos olvidamos de que en nuestra profesión, la ciencia no es más que un ingrediente adicional; nos olvidamos que para ser abogado, saberlo todo no basta.

Junto al conocimiento opera el *deseo*. Hablar de abogados sin hablar de deseo, sin hablar de sueños ni ganas, es estar perdidos. El Abogado necesita tener un rumbo trazado, para que así, éste pueda seguir imperturbablemente su camino. Embarcarse en una carrera tan tediosa, espiritual y mentalmente, es imposible si las ganas no se tienen, pues como Abogados, hemos de afrontar constantemente el peso de la injusticia;

porque el derecho se mueve por la falibilidad del ser humano, porque a veces puede más la fuerza que la equidad, porque la justicia en últimas es humana, y por tanto, a veces torpe. El deseo es, entonces, el pequeño músculo que permite que el Abogado, aún ante tanta adversidad, continúe en movimiento para sostener la justicia, anteponerse al interés propio y construir el mundo que merece.

Junto al conocimiento opera la *sensibilidad*. Esencialmente, porque quien no conoce del amor, de la felicidad, de la traición y del desespero, no puede acompañar a los combatientes que luchan en los estrados judiciales. El Abogado necesita ser humano, y por ello, requiere de sensibilidad, no de emotividad. Debe, entonces, defender las causas como propias, y asumir los sentimientos que ellas conllevan, como ajenos. El Abogado debe atreverse a poner su alma al mismo ritmo de quien lo consulta, pero a su vez, debe limitarse a la compañía cordial; a mantener su sensatez, su rigor y su serenidad, sin dejarse colonizar por el imperio de la emoción. Porque entonces, ¿qué sentido tendría?

Junto al conocimiento opera la *ética*. Y no únicamente frente a los estrados judiciales, sino desde el comienzo más prematuro del Abogado. Porque un estudiante no puede ser Abogado, si no comprendió que el fraude lo corrompe todo. Y el abogado que llegue a serlo, tendrá engranado en su sistema que la justicia es un juego, cuando realmente no lo es. Tan grande es el impacto que se puede tener obrando con buena fe, que el daño no es más que equivalente, si dichos caminos no se toman.

Junto al conocimiento opera la *justicia*; y quizás entenderla es el mayor interrogante. Platón decía que la justicia era la armonía efectiva del todo, Sócrates afirmó que era la capacidad de discernir entre el bien o el mal, y Kant un mero sinónimo de felicidad. Yo, personalmente, no sé definir qué es justicia, porque para mí, la justicia no es, la justicia se siente. Y por ello, sé que junto al conocimiento opera la justicia, porque no basta con predicar una definición mediocre, sino con saber que se está obrando en bien, en rectitud, en una plena abogacía.

Ser abogado, máxime ser abogado javeriano, no es cargar códigos bajo el brazo, ni memorizar sentencias para recitarlas como salmos. Es caminar con la certeza humilde de que nunca lo sabremos todo, pero aun así insistiremos hasta que el cuerpo pese. Porque servir al derecho es una forma íntima de amar al mundo. Ser abogado no es solo un título, es una apuesta. Y quien decide jugarla, debe saber que no va solo con su diploma hecho de cartón e imprentas de tinta negra. Va entonces, con la convicción de que, aunque la justicia a veces parezca un susurro, vale la pena escucharla y perseguirla. Porque ser abogado, al final, no es un oficio, es un acto de fe. Y si nos olvidamos de lo que se nos exige ser, y nos aferramos a lo que se nos exige saber, estaremos perdidos. Porque a mayor derecho, mayor injusticia; en cambio, a mayor Abogacía, mayor humanidad.



## Reenamorararse del derecho en un país que duele

Por: Daniela Benavides Castillo

**N**o quisiera que vivieran lo que yo viví a su edad. Esa frase salió de la boca de mi papá aquella noche, mientras compartíamos alrededor del calor de la chimenea de la sala, junto a mi familia y mis amigas. De manera casi instantánea, nuestras expresiones cambiaron y un silencio profundo cubrió por un segundo la conversación animada que estábamos teniendo. Fue un silencio extraño: el cruce de experiencias de dos generaciones que, aunque separadas en el tiempo, parecían recorrer una misma historia desde lugares demasiado cercanos.

Seguimos conversando después de ese instante de introspección, pero tal sensación de desaliento quedó impregnada en el ambiente y, sobre todo, en mi mente. Ese miedo, esa incertidumbre, o tal vez eso que algunos llaman dolor de patria, deja un sabor amargo y las esperanzas bastante bajas. Y es justo ahí donde inician las dudas y me cuestioné: ¿cómo se estudia una carrera que promete rectitud y legalidad en medio de un país convulsionado?

Cuando escogí estudiar derecho, siempre tuve la aspiración de poder hacer de Colombia un país más justo, con oportunidades reales y con un sistema al servicio de los ciudadanos. Deposité mi confianza en la idea de un ordenamiento jurídico pensado, orgánico y cuidadosamente diseñado, y que este se ejecutará a través de nuestros representantes, partiendo de aquel mandato que el poder constituyente le confirió al poder constituido como expresión máxima de legitimidad. En ese momento tenía el pleno convencimiento de que todas las herramientas estaban ya sobre la mesa; solo faltaba saberlas utilizar.

Sin embargo, en ese primer acercamiento —que nace del entusiasmo y la vocación— se termina chocando con lo que se descubre a lo largo de la carrera, aspectos que no alcanzamos a dimensionar al principio. La burocracia, la corrupción, los grupos armados, el narcotráfico, el desplazamiento forzado; son solo unas de las tantas problemáticas que atraviesan este país. Basta con observar el recrudecimiento del conflicto en Colombia, donde territorios con poca presencia estatal luchan contra el reclutamiento forzado de menores, las extorsiones y las disputas por las rutas de

narcotráfico entre grupos armados. Las cifras son contundentes: para el año 2024 se registró presencia de grupos armados al margen de la ley en 790 municipios, coincidiendo con el aumento de casos de reclutamiento forzado en ese mismo año, con 282 casos reportados por la Defensoría del Pueblo.

Entonces surgen preguntas inevitables como: ¿Es el derecho un área del conocimiento insuficiente para enfrentar estas realidades? ¿O estamos ante fenómenos que se nos salen del campo de acción? Pero, aún más importante: ¿cómo puedo darle tranquilidad a mi papá del futuro de un país, si hasta yo percibo las sistemáticas fallas de una disciplina que estudio?

Si bien las respuestas aún no son del todo claras y precisas —porque, como muchas veces en el derecho, su aplicación se encuentra condicionada a un “depende”—, como joven que a sus 17 años decidió estudiar esta carrera llena de expectativas de servicio a la comunidad y justicia a un país herido, hoy, a mis 20 años y casi a la mitad de mi pregrado, puedo decir que el derecho no siempre otorga las respuestas a los conflictos de la vida en sociedad o que en ocasiones puede no ser tan eficaz como debería. No obstante, el derecho es aquella ficción que genera tranquilidad y seguridad en nuestras vidas cotidianas. Su versatilidad y adaptación a las situaciones dadas en las interacciones humanas son sorprendentes. Y, a pesar de tener gran parte de su teoría ya escrita, es una ciencia que continuamente se reinventa, se modifica y se transforma. El derecho puede ser todo aquello que se quiera, solo basta con no darnos por derrotados.

Tal vez estudiar derecho hoy no sea una garantía de justicia inmediata ni una promesa de soluciones absolutas. Pero sí es una forma de protesta en voz baja, de resistencia desde la palabra, desde la norma y la convicción de quienes creemos en lo ya construido. Reenamorararse del derecho, en medio de una Colombia que duele, implica asumir la responsabilidad de no normalizar la violencia ni la desigualdad, y de entender que el cambio no siempre es inmediato, pero sí posible. Y quizá, algún día, cuando vuelva a escuchar esa frase en la voz de mi papá, pueda responderle con la tranquilidad de saber que, a pesar de todo, no dejé de creer en el país en el que nací, ni de la carrera de la que me enamoré.

# FORO JAVERIANO



Si quiere escribir para Foro Javeriano

## Contáctenos

forojaveriano@javeriana.edu.co

www.forojaveriano.com

Síguenos en twitter: @forojaveriano

Facebook: @forojaveriano

Instagram @forojaveriano\_puj



**legis | silvIA**

# La inteligencia artificial legal de Legis

Tu nueva forma de acceder a normativa, jurisprudencia y resúmenes en segundos.

**Precisión, trazabilidad y rapidez en un clic.**



**Escanea el código y solicita tu acceso ahora**

